



XX Ayuntamiento del
Municipio de
Tecate Baja California
Plan Municipal de Desarrollo
2011 / 2013

Marzo del 2011



I

Mensaje del Presidente.



II

Presentación.



III

Marco Jurídico del Plan Municipal de Desarrollo.

IV

Panorama General del Municipio y Elementos de Diagnóstico.





V

Objetivo, Misión, Visión y Valores.



VI

Ejes rectores.



VII

Directorio



VII

Fuentes



Eje 1

Administración

Pública Municipal



Eje 2

Seguridad

Pública Integral



Eje 3

Urbanismo y Obras y Servicios Públicos



Eje 4

Desarrollo Regional Sustentable



Eje 5

Medio Ambiente

Sustentable



Eje 6

Sociedad que participa



Eje 7

Fortalecimiento Municipal y una Nueva Ruralidad

ÍNDICE

No.	Contenido	Pag.
I	Mensaje del C. Presidente Municipal	1
II	Presentación	2
III	Marco Jurídico	4
IV	Panorama General del Municipio.	
	Entorno Geográfico	8
	Fisiografía	9
	Clima	9
	Geología	9
	Edafología	10
	Hidrografía	10
	Uso del suelo y vegetación	11
	Uso potencial de la tierra	11
	Zona Urbana	12
	Entorno demográfico	14
	Entorno Educativo	17
	Infraestructura Urbana y Servicios Generales Municipales	25
	Entorno Medio Ambiente	26
	Entorno Económico	27
V	Objetivo, Misión, Visión y Valores	
	Objetivo General de Gobierno	32
	Misión de Gobierno	32
	Visión de Gobierno	32
	Valores	33
VI	Ejes Rectores	
	Eje 1 Administración Pública Municipal	
	Elementos de Diagnóstico	34
	Objetivo Específico	35
	Estrategias y Líneas de Acción	35
	Área de Presidencia	
	Depto. de Relaciones Públicas	36
	Depto. de Comunicación Social	36
	Coordinación de Mejora Continua	38
	Área de Secretaría del Ayuntamiento	
	Registro Civil	43
	Depto. De Justicia Municipal	44
	Depto. De Reglamentos	45
	Depto. De Acción Cívica	48
	Área de Sindicatura	
	Depto. De Contraloría Interna Municipal.	51
	Depto. Administrativo	50

	Depto. de Responsabilidades	53
	Depto. de Control y Evaluación Gubernamental	54
	Depto. De Supervisión del Servicio Público de Arrastre y Almacenamiento de vehículos	55
	Unidad Municipal de Acceso a la Información	56
Área de Oficialía Mayor		
	Recursos Humanos	58
	Recursos Materiales	58
	Informática	59
Área de Tesorería		
	Recaudación de Rentas	61
	Contabilidad	62
	Departamento de Presupuestos	63
	Departamento de Egresos	64
	Evaluación y Seguimiento	64
Área del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal.		66
Eje 2 Seguridad Pública Integral		
	Elementos de Diagnóstico	69
	Objetivo Específico	70
	Estrategias y Líneas de Acción	70
	Área de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	70
	Depto. de Transporte Público	76
	Depto. De Servicios Especiales Policía Comercial	78
	Depto. de Bomberos	79
	Depto. De Protección Civil	83
Eje 3 Urbanismo, Obras y Servicios Públicos		
	Elementos de Diagnóstico	86
	Objetivo Específico	86
	Estrategias y Líneas de Acción	87
Área de Administración Urbana		87
	Depto. De Catastro Inmobiliario	87
	Depto. De Control Urbano	87
	Depto. de Planeación, Estudios y Proyectos	89
Área del Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate		93
Área de la Dirección de Obras y Servicios Públicos		95
	Depto. de Planeación de los Servicios Públicos	95
	Depto. de Vialidades	96
	Depto. De Limpia y Recolección de Basura	97
	Depto. de Mantenimiento de Parques y Jardines	97
	Depto. de Alumbrado Público	98

Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013

Depto. Antirrábico	99
Depto. de Rastro Municipal	100
Depto. de Panteones	101
Eje 4 Desarrollo Regional Sustentable	
Elementos de Diagnóstico	102
Objetivo Específico	103
Estrategias y Líneas de Acción	103
Área de Promoción Económica	103
Promoción Turística	106
Eje 5 Medio Ambiente Sustentable	
Elementos de Diagnóstico	108
Objetivo Específico	109
Estrategias y Líneas de Acción	109
Depto. de Ecología	109
Eje 6 Sociedad que Participa	
Elementos de Diagnóstico	113
Objetivo Específico	114
Estrategias y Líneas de Acción	114
Área de la Dirección de Desarrollo Social Municipal	114
Depto. de Promoción Social	114
Obra Comunitaria	116
Depto. De promoción Educativa	117
Bibliotecas Públicas	118
Depto. de Recreación	119
Depto. de Cultura	120
Área del Instituto Municipal de la Mujer	124
Área del Instituto Municipal de la Juventud	127
Área del Instituto Municipal del Deporte	132
Área de Desarrollo Integral de la Familia	135
Clínica DIF	135
Depto. de Asistencia Social y Jurídica	138
Depto. de Atención a personas de la Tercera Edad	139
Depto. de Apoyo Alimentario	139
Depto. de Desarrollo Comunitario	140
Depto. De Psicología	141



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



Eje 7 Fortalecimiento Municipal y una Nueva Ruralidad

	Elementos de Diagnóstico	144
	Objetivo Específico	145
	Estrategias y Líneas de Acción	145
	Área de Desarrollo Rural	145
VII	Directorio	150
VIII	Fuentes Consultadas	154



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



A LA COMUNIDAD TECATENSE

El beneficio y desarrollo de una sociedad se basa en sus instituciones, y en la forma en que estas se relacionan con la ciudadanía para llevar a cabo las acciones de gobierno que provean una vida más digna.

Es por ello, que el XX Ayuntamiento de Tecate se propuso y llevó a cabo una amplia consulta pública en las zonas urbanas y rurales de nuestro municipio, así, en 14 foros ciudadanos, y 27 mesas de análisis donde participaron cerca de 1500 personas, se recabaron hasta 865 propuestas de acciones, obras y servicios en los 7 ejes rectores determinados que fueron compaginados con la propuesta institucional llegando a plasmarse en este Plan Municipal, que constituye un instrumento guía para la gestión de los próximos tres años, y permite definir y dar un horizonte certero al Tecate que todos anhelamos.

En conjunto con los sectores de la comunidad, se establecieron lineamientos que permitieron definir el gobierno incluyente que todos queremos; en todas las áreas, sobre todo en los temas tan sensibles como Seguridad Pública y el Desarrollo Económico para la generación de empleos, la participación ciudadana a través de sus grupos intermedios juega un papel fundamental, con esta participación, aseguramos que las acciones de gobierno no emanan de la imaginación o de la ocurrencia de los funcionarios.

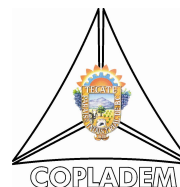
Es por eso que invitamos a la sociedad civil, para que a través de su presencia activa en los Subcomités sectoriales del COPLADEM, participe en la instrumentación y evaluación de este Plan Municipal de Desarrollo enriqueciendo nuestro trabajo con sus valiosas aportaciones.

Arq. Javier I. Urbalejo Cinco

Presidente Municipal del XX Ayuntamiento de Tecate Baja California.



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



La Ley de Planeación del Estado de Baja California establece la obligación a los Ayuntamientos de formular, con base en la planeación democrática, un Plan Municipal de Desarrollo en el cual se definan sus compromisos programados para los tres años de gestión.

En este sentido, a través del presente documento, la actual Administración Municipal asume con responsabilidad social y política, el tratar de responder de manera concreta a las demandas y problemas cotidianos o urgentes planteados por la sociedad y, al mismo tiempo sentar bases para una visión de largo plazo en la solución de los problemas estructurales del municipio mismos que serán planteados a través de un Plan Estratégico Municipal con visión del 2012-2025

Para lo anterior se definieron siete ejes rectores:

- Administración Pública.
- Seguridad Pública Integral.
- Urbanismo, Obras y Servicios Públicos.
- Desarrollo Regional Sustentable.
- Medio Ambiente Sustentable.
- Sociedad que participa.
- Fortalecimiento Municipal Territorial y una Nueva Ruralidad.

En su contenido, se caracteriza por contener información confiable, aportada por los habitantes del municipio constituyendo un plan plural, sin distinciones políticas, ideológicas o culturales que busca el desarrollo del municipio en su conjunto por lo que representa la identificación de este XX Ayuntamiento con las necesidades básicas y sociales de la comunidad.

Se pretende que sirva para dar dirección y sentido a los esfuerzos que realizará el gobierno con la participación ciudadana en los próximos tres años, por lo que en el



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



mismo se contemplan las acciones correspondientes a las áreas sustantivas, o sea las que pueden ser descritas como primordiales, porque dan origen a la razón de ser de gobierno y su ineficiencia resultaría en perjuicio de la ciudadanía y se incluyen líneas de acción para las áreas adjetivas de Oficialía Mayor y Tesorería.

Se ha concebido este documento como un instrumento de trabajo para los servidores públicos y a la vez, una herramienta de consulta para el ciudadano, por ello se buscó una redacción sencilla y una estructura ágil en el manejo; podrá notarse que a diferencia de otros Planes Municipales, en el presente se contempla un solo objetivo de gobierno, hacia el cual las dependencias de la administración pública centralizada y las paramunicipales dirigen sus estrategias de atención y líneas de acción, todos con una sola misión; todos bajo una sola visión de gobierno.

Por último, es necesario mencionar que el proceso de elaboración del Plan, es solo una etapa, seguirá a cargo de los Subcomités correspondientes del COPLADEM el acompañamiento a la instrumentación del mismo, la retroalimentación para corregir rumbos, redefinir estrategias en caso necesario y por supuesto la evaluación de los resultados.

Profra. Linda Maricela Martínez

García

Directora General del COPLADEM
XX Ayuntamiento de Tecate

Ing. Juan Ramón Valdés Flores.

Secretario Técnico

Marco Jurídico del Plan Municipal de Desarrollo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25.

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Artículo 26.

A) El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. **La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.**



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 115, fracción II.

“Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.”

“Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.”

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California

ARTÍCULO 82.- Para el mejor desempeño de las facultades que le son propias, así como para la prestación de los servicios públicos y el ejercicio de las funciones que le son inherentes, los ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes:



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



A. Atribuciones:

....II.- Expedir los bandos de policía y gobierno, así como los demás reglamentos, circulares y disposiciones administrativas, que regulen:

....c) La participación ciudadana y vecinal.

ARTÍCULO 83.- En los términos de las leyes federales y estatales relativas, corresponde a los municipios:

I.- Participar en la formulación de los planes de desarrollo regional. Cuando el Gobierno del estado formule proyectos de planes o programas de desarrollo regional, asegurará la intervención de los municipios que deban involucrarse;

Ley de Planeación de Baja California

ARTÍCULO 4.- La planeación en Baja California, se sustenta en los siguientes principios:

IV.- El de unidad, para que todo programa e iniciativa derivada del Plan Estratégico del Estado y del Plan Estatal de Desarrollo, así como de los Planes Municipales equivalentes, estén coordinados entre sí, formando un todo, orgánico, funcional y compatible.

ARTÍCULO 5.- Los responsables de la planeación en el Estado, son:

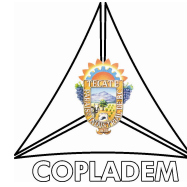
VIII.- Los Ayuntamientos;

IX.- Los Presidentes Municipales, y

X.- Los Organismos Municipales de Planeación.



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



ARTÍCULO 8.-

Los Ayuntamientos aprobarán los Planes de Desarrollo Municipales y antes de remitirlos al Congreso del Estado, los enviarán al INEPLAN a efecto de que realice un dictamen de compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado. De igual forma sucederá para el caso de los Planes Estratégicos Municipales y su actualización.

ARTÍCULO 25.-

Corresponde a las Dependencias de la Administración Pública Municipal en materia de planeación las siguientes atribuciones:

I.- Intervenir en el ámbito de su competencia en la elaboración del Plan Estratégico Municipal y el Plan Municipal de Desarrollo;

III.- Mantener la congruencia de sus programas con el Plan Estatal y el plan Municipal, así como con los programas Federales y Estatales cuyo ámbito sea el del Municipio;



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



ENTORNO GEOGRÁFICO: NUESTROS LÍMITES TERRITORIALES

Aún cuando las estadísticas que aquí se presentan estén basadas en un territorio reducido sin sustento legal, la defensa de nuestros límites territoriales estará en cada acto de nuestro gobierno que se derive de las estrategias y líneas de acción de este Plan Municipal de Desarrollo, es un propósito firme del XX Ayuntamiento en su conjunto, no responde a intereses de personas o partidos políticos, es una demanda ciudadana representada por más de cinco mil firmas en el Congreso Estatal ante el que mantendremos la exigencia de un Estatuto Territorial sujeto a derecho, con respeto para todos los Tecatenses, en el mayor apego a las colindancias que marca la “Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado De Baja California”, de 1989 que a la letra dice:

El Municipio de Tecate está formado por la población de este nombre; fincas rurales, ranchos y congregaciones que están comprendidas dentro de los límites que señala la siguiente línea.- Partiendo del Monumento 246 y siguiendo la línea Divisoria Internacional con los Estados Unidos de América, hasta el Monumento 228; de este punto se sigue hacia el Sur en línea recta hasta el vértice del Cerro de “La Pizarra”; del Cerro de “La Pizarra”, siguiendo con rumbo general Sur, hasta el Mineral de “Juárez”; de este punto en línea recta y en dirección aproximada Suroeste, hasta el punto conocido con el nombre de “Rancho San Faustino”; de este punto en línea recta y rumbo aproximado Oeste hasta el punto conocido con el nombre de “Vallecitos”; de este lugar, siguiendo el lado Oriental del Camino Viejo de Ensenada, hasta el lugar conocido con el nombre de “La Puerta de Tecate” y de este punto, en dirección aproximada Norte, hasta el Monumento 246 de la Línea Divisoria Internacional.- El Perímetro descrito tiene las siguientes colindancias: Al Norte, los Estados Unidos de América; Al Este, el Municipio de Mexicali; Al Sur, el Municipio de Ensenada y al Oeste, el Municipio de Tijuana.”

Este perímetro definiendo una superficie calculada, posteriormente en el orden de los 3,578.454 km².

Derivado del análisis de las causas que originaron esta amenaza a nuestro territorio, se incluyó en la consulta ciudadana el eje temático Fortalecimiento Territorial Municipal y una nueva Ruralidad, cuyos resultados arrojaron la necesidad de la creación de la Dirección de Desarrollo Rural Municipal para la implementación de la líneas de acción referidas en el apartado correspondiente de este Plan Municipal de Desarrollo

Fisiografía

Provincia	Península de Baja California (98%), Llanura Sonorense (2%) Sierras de Baja California Norte (98%), Desierto de Altar (2%)
Subprovincia	Valle intermontaño abierto con lomerío (22%), Valle
Sistema de topofomas	Intermontaño abierto (19%), Valle Intermontaño cerrado (17%), bajada con lomerío (16%), Meseta compleja con lomerío (9%), Meseta disectada con lomerío (6%), Lomerío tendido con llanuras (4%), Lomerío escarpado con llanuras (2%), Lomerío escarpado con bajadas (2%), Lomerío tendido (1%), Lomerío escarpado (0.8%), Sierra alta de declive escarpado (0.6%) y Sierra alta (0.6%)

Clima

Rango de temperatura	10-22° C
Rango de precipitación	100-500mm
Clima	Seco mediterráneo templado (68%), templado subhúmedo con lluvias en invierno (16%), muy seco semifrío (8%), muy seco semicálido (5%) y semifrío húmedo con lluvias en invierno (3%)

Geología

Período	Cretácico (71%), No definido (18%), Paleógeno (5%), Cuaternario (4%), Neógeno (1%) y Terciario (1%)
Roca	<p>Ígnea intrusiva: granodiorita-tonalita (51%), granito (9%), tonalita (3%), diorita (3%), granodiorita (3%), grabo (1%) y granito (1%)</p> <p>Metamórfica: gneis (11%), esquisto (5%), pizarra (1%) y mármol (0.5%).</p> <p>Sedimentaria: conglomerado (6%) y arenisca (0.5%).</p> <p>Suelo: aluvial (4%) y eólico (0.5%)</p> <p>Ígnea extrusiva: andesita-toba intermedia (0.2%), basalto (0.2%) y toba ácida (0.1%)</p>
Sitios de interés	Banco de material: acabados

Edafología

Suelo dominante	Leptosol (66.86%), Regosol (18.79%), Cambisol (5.08%), Phaeozem (2.51%), Luvisol (2.31%), Fluvisol (1.56%), Arenosol (1.23%), Vertisol (0.43%)
-----------------	--

Hidrografía

Región hidrológica	Baja California Noroeste (Ensenada) (70%), Rio Colorado (26%) y Baja California Noreste (Laguna Salada) (4%)
Cuenca	R. Tijuana- A. de Maneadero (70%), R. Colorado (26%) y L. Salado –A. del Diablo (4%).

Subcuenca	R. Las Palmas (60%), Canal Cerro Prieto (26%), R. Tijuana (10%), L. Salado (3%) y R. Guadalupe (1%)
Corrientes de agua	Intermitentes: Agua Grande, Arroyo seco, Cañada Seca, El Cuartel, Las Calabazas, Las Palmas, San Pablo y Tecate.
Cuerpos de agua	Perennes: P. El Carrizo (1.56%) y Laguna La Escondida (0.09%)

Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo	Agricultura (3.49%), Zonas urbanas (0.89%)
Vegetación	Matorral (72.97%), bosque (15.92%), pastizal (0.03%) y No aplicable (6.70%)

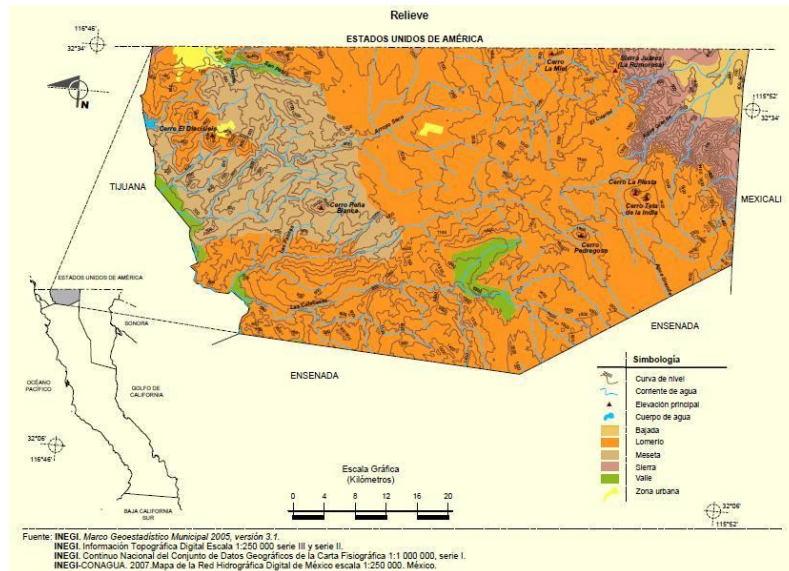
Uso potencial de la tierra

Agrícola	No apta para la agricultura (70%) Para la agricultura mecanizada continua (29%) Para la agricultura con tracción animal continua (1%)
Pecuario	Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (44%) Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (29%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (22%) No apta para el aprovechamiento pecuario (3%) Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (1%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (1%)

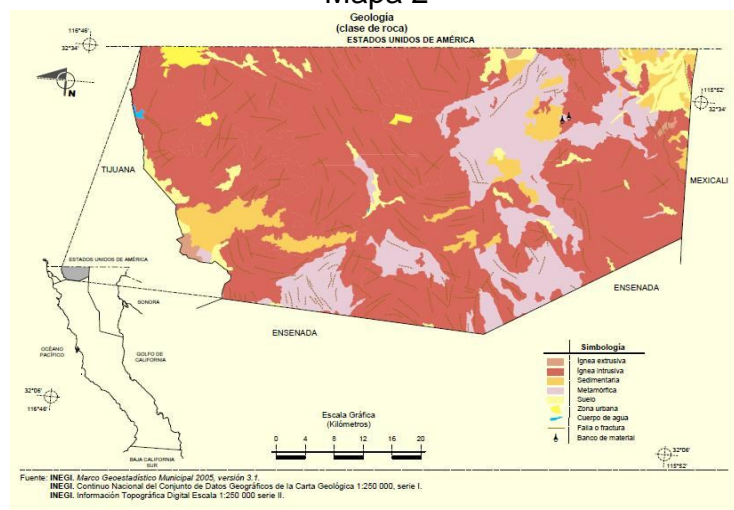
Zona Urbana

Las Zonas urbanas estan creciendo sobre suelos del cuaternario y rocas extrusivas del cretacico, en valle intermontano, lomeros escarpados con bajadas y mesetas disectadas con lomeros: sobre areas donde originalmente habia suelos denominados Leptosoles y Regosoles: tienen clima seco templado mediterraneo templado y estan creciendo sobre terrenos previamente ocupados por matorrales.

Mapa 1



Mapa 2



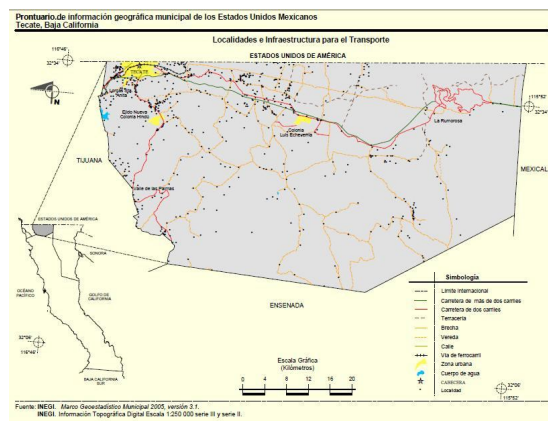
Fuente: INEGI, Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Tecate B.C. 2009. A reserva del Estatuto Territorial.

Su posición geográfica en el centro del estado, colindancia con los Estados Unidos de América, cobertura de servicios y gran extensión territorial, ubican al municipio de Tecate en un sitio estratégico, además a través de él se interconectan las principales ciudades de Baja California, ideal para la inversión empresarial (Mapa 3 y Mapa 4).

Mapa 3



Mapa 4

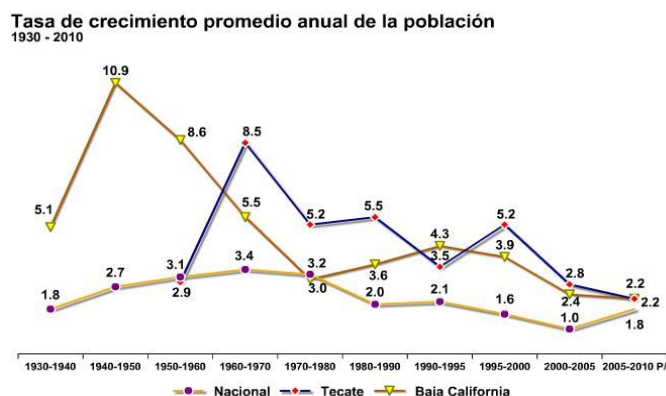


Fuente: INEGI, Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Tecate B.C. 2009. A reserva del Estatuto Territorial.

ENTORNO DEMOGRÁFICO

De acuerdo a los censos de población y vivienda que se han realizado a partir de 1950 en el caso del municipio de Tecate y hasta el Censo General de Población y Vivienda 2010, se aprecia una tendencia de disminución en la tasa de crecimiento media anual, influenciado posiblemente por la disminución del territorio municipal bajo discusión. Sin embargo y siendo esta la única información oficial con que se cuenta, podemos ver que al compararse las tendencias de crecimiento de población entre 1995 y 2010, se puede apreciar que las tasas de crecimiento de Tecate se comportó de manera más acelerada ubicándose en 5.2 % para ese periodo (Gráfica 1.1 y Gráfica 1.2); De acuerdo a los datos preliminares del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010 actualmente Tecate se sitúa en el tercer lugar en crecimiento del estado con una tasa de 2.22 %, estos mismos datos preliminares indican que Tecate actualmente cuenta con una población superior a los 100,968 habitantes, que ubica a Tecate en el cuarto lugar con más densidad de población en el Estado (Gráfica 1, Gráfica 2 y Gráfica 3). Estos datos consideran la intención de reducción de los límites territoriales, una vez que se defina el estatuto territorial, se llevará a cabo la actualización de los mismos.

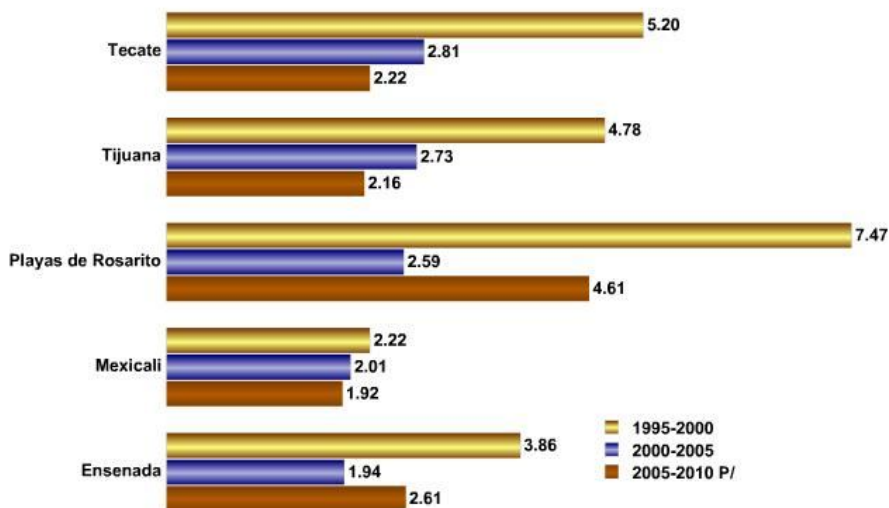
Gráfica 1



Nota: El municipio de Tecate no presenta información sino a partir de 1950, ya que fue decretado como municipio hasta 1953.
Fuente: INEGI. V y VI Censos de Población 1930 y 1940.
VII, VIII, IX, X, XI y XII Censos Generales de Población y Vivienda 1950, 1960, 1970, 1980, 1990 y 2000.
Censo de Población y Vivienda 2010. Resultados preliminares.
I y II Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005.

Gráfica 2

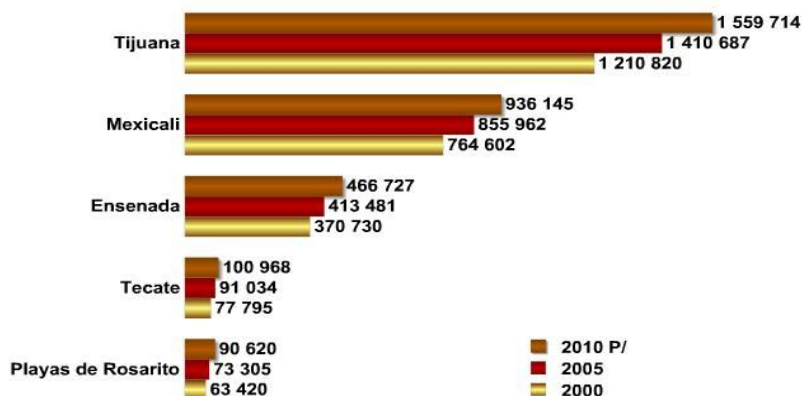
**Tasa de crecimiento promedio anual de la población por municipio
1995-2000, 2000-2005 y 2005-2010 P/**



Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Censo de Población y Vivienda 2010. Resultados preliminares. I y II Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005.

Gráfica 3

**Población por municipio
2000, 2005 y 2010 P/**



Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. II Censo de Población y Vivienda 2005. Censo de Población y Vivienda 2010. Resultados preliminares.

De las localidades más importantes del municipio, se encuentra en primer lugar a la ciudad de Tecate, que concentra a poco más del 70 % de la población total del municipio en su zona urbana (Gráfica 4).

Gráfica 4

Distribución de la Población de Tecate por principales Localidades 2005

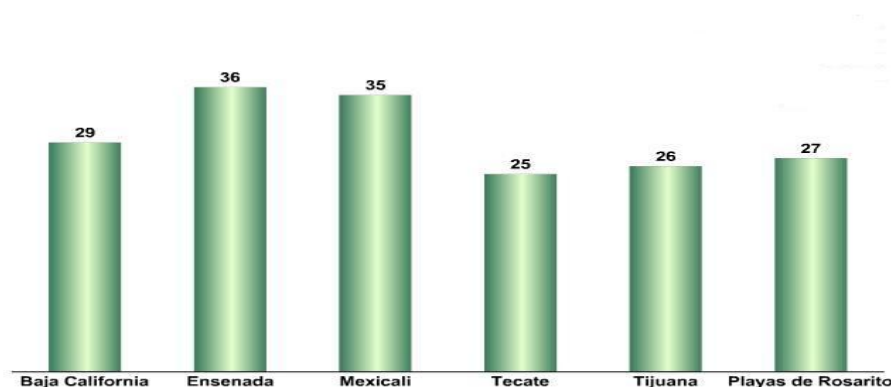


Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

De continuar con esta tendencia de crecimiento, Tecate duplicaría su población en el año 2035 y Baja California en el año 2039 (Gráfica 5)

Gráfica 5

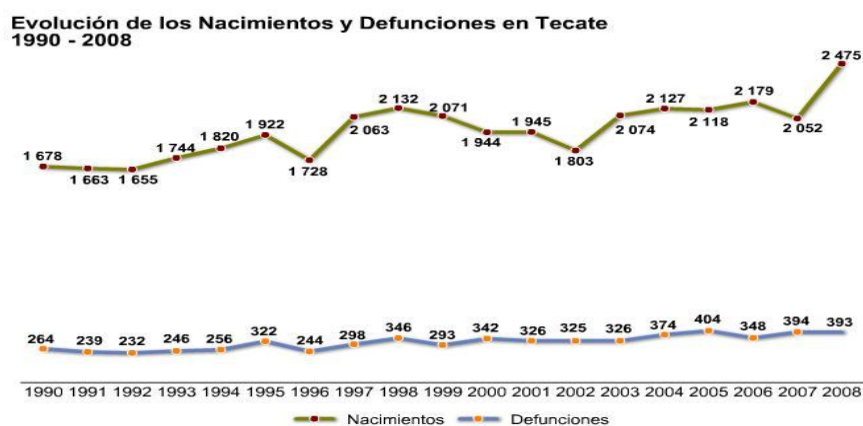
Tiempo de duplicación de la población por municipio (Años)



Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Censo de Población y Vivienda 2010. Resultados Preliminares.

Cifras proporcionadas por la Oficina del Registro Civil de Tecate indican que en el año 2010 se registraron 2,347 nacimientos y 346 defunciones, ambos números son ligeramente menores a los últimos registros proporcionados por el INEGI en el 2008 (Gráfica 6).

Gráfica 6



Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad 1990-2008.
Estadísticas de Natalidad 1990-2008.

ENTORNO EDUCATIVO

La educación es la base fundamental para el progreso de la sociedad porque proporciona las herramientas necesarias para que la ciudadanía sea capaz de transformar a la sociedad desde sus ámbitos económico, político y puramente social. La educación básica es considerada como un reflejo de marginación o avances de las sociedades en la actualidad. A continuación se presenta un panorama sobre el comportamiento de la educación en Tecate.

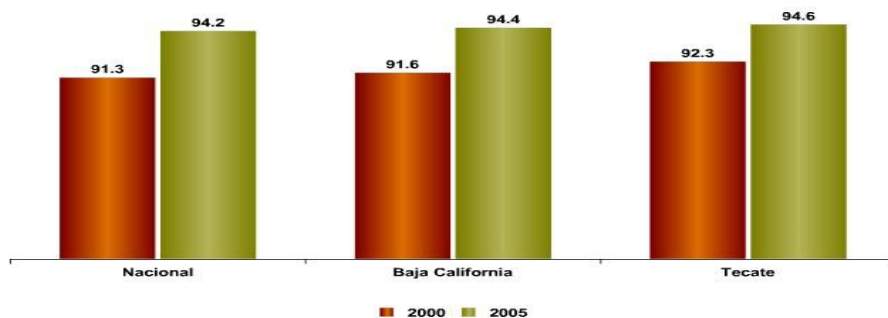
La educación preescolar (aunque hasta el año 2001 no es considerada como obligatoria por los medios oficiales), es de gran importancia para el desarrollo infantil ya que ayuda en forma definitiva en los niveles educativos siguientes.

En cuanto a la educación básica, que comprende desde el nivel preescolar hasta el de la secundaria, se manejan indicadores que permiten conocer su comportamiento. El INEGI con el 94.6 % sitúa al municipio de Tecate en una tasa ligeramente superior a la media nacional y estatal de Baja California en el porcentaje de la población de los 6 a los 14 años que asiste a la escuela (Gráfica 7).

En este aspecto, corresponde a la administración municipal la presencia en las instancias educativas para encabezar la demanda ciudadana a través de los Consejos Municipales de participación en la educación.

Gráfica 7

**Porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela
2000 y 2005**

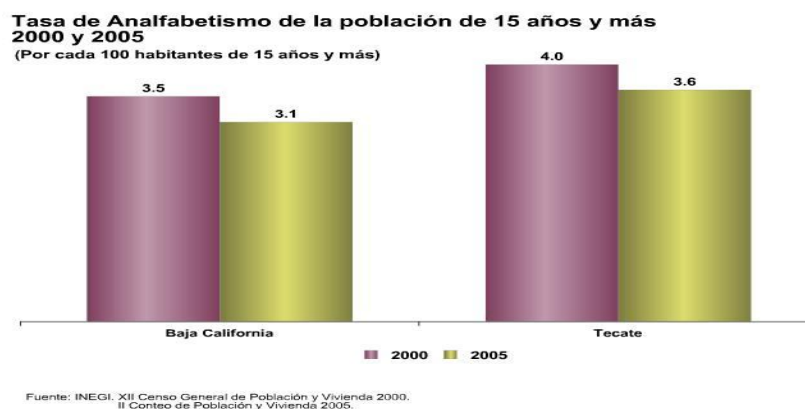


Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.
II Censo de Población y Vivienda 2005.

Analfabetismo. Aunque los porcentajes de analfabetas son bajos para el caso de Baja California, resulta interesante analizar el comportamiento de la población de Tecate desde este indicador. Como se observa entre 2000 y 2005 la población analfabeta disminuyó en todo el estado, Tecate observó este comportamiento sin embargo su tasa de analfabetismo 4 % es ligeramente superior a la media estatal 3.5 % lo que indica la necesidad de realizar más acciones en el municipio para reducir estos indicadores (Gráfica 8).

De este análisis se desprende la coordinación estrecha con instituciones como el INEA que se incluye en el presente Plan Municipal de Desarrollo.

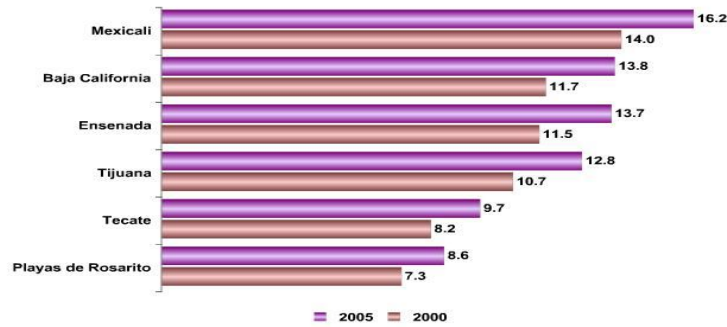
Gráfica 8



Referente a la población de 15 años y más con instrucción superior y su relación con el total estatal, de acuerdo a la información más reciente proporcionado por el INEGI del Censo 2005 Tecate con el 9.7 % en comparación al 16.2 % de Mexicali, observa un rezago en el contexto estatal ubicándose en el cuarto lugar, lo que indica que se requieren o más facilidades para que los estudiantes se trasladen a los campus de educación superior ubicados en los municipios más cercanos o en su defecto, promoción para el desarrollo de más carreras o instalación de más escuelas de educación superior en nuestro municipio (Gráfica 9).

Gráfica 9

Porcentaje de población de 15 años y más con educación superior por municipio 2000 y 2005



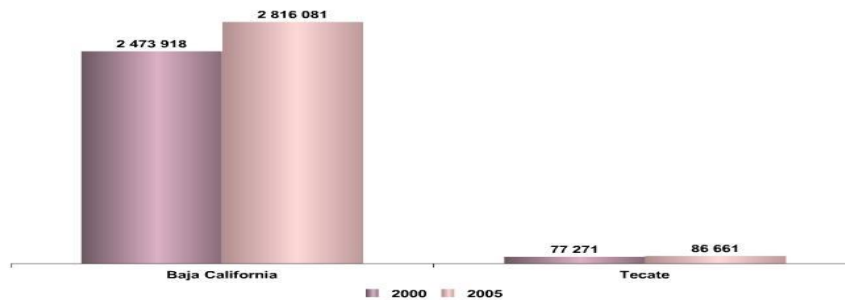
Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. II Censo de Población y Vivienda 2005.

Vivienda:

Un indicador del nivel de bienestar social de los habitantes de cualquier población es el número de viviendas particulares y su crecimiento, cifras oficiales revelan que en el año 2005 en Tecate 86,661 ciudadanos residen en viviendas particulares, eso significa más del 95% de la población del municipio registrada ese año (Gráfica 10).

Gráfica 10

Ocupantes en Viviendas Particulares 2000 y 2005

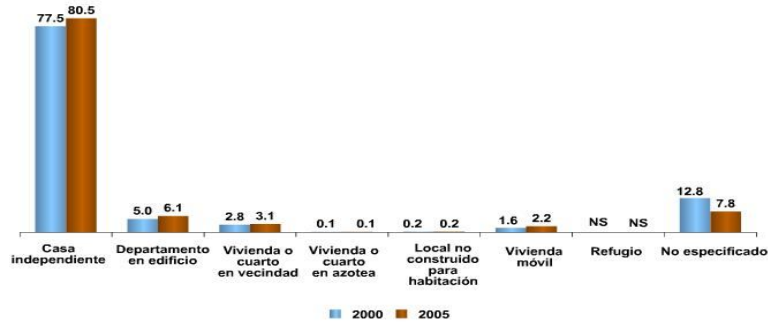


Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. II Censo de Población y Vivienda 2005.

Esas mismas cifras del Censo del INEGI 2005 muestran que en Tecate más del 80 % de los ciudadanos residen en vivienda tipo casa independiente (Gráfica 11)

Gráfica 11

Ocupantes en Viviendas Particulares por Clase de Vivienda 2000 y 2005 (Porcentaje)

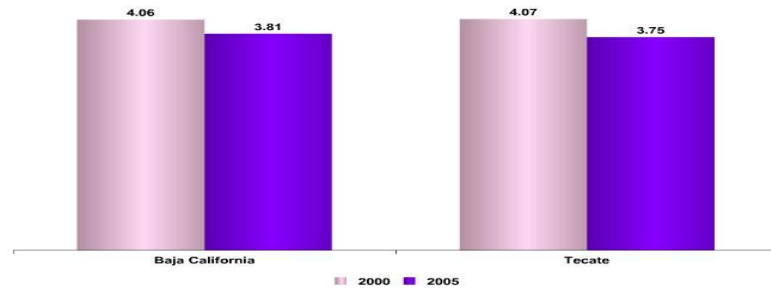


Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. II Censo de Población y Vivienda 2005.

Asimismo el índice de hacinamiento en Tecate se ha visto reducido del 4.07 % al 3.75 % en un período de cinco años (Gráfica 12)

Gráfica 12

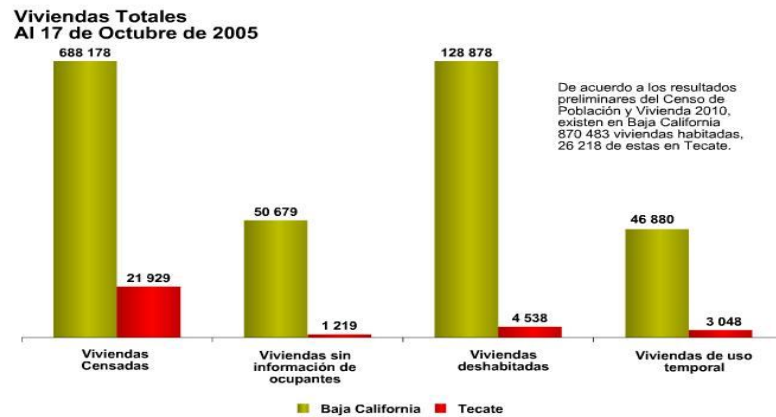
Promedio de Ocupantes por Vivienda 2000 y 2005 (Porcentaje)



Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. II Censo de Población y Vivienda 2005.

Cifras preliminares más recientes aportadas por el INEGI de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, indican que el número de viviendas habitadas en el municipio de Tecate son 26,218, comparativamente a los datos del año 2005 Tecate registra un crecimiento en número de viviendas habitadas del 13.44 % (Gráficas 13 y Gráfica 14)

Gráfica 13



Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Censo de Población y Vivienda 2010. Resultados Preliminares.

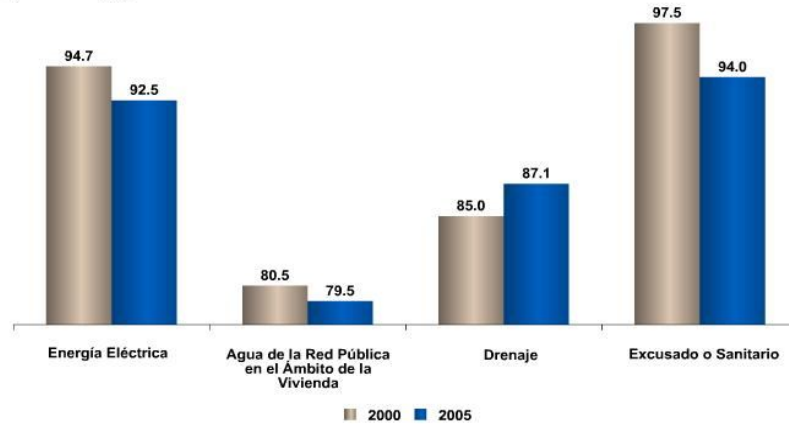
Gráfica 14



Por lo que respecta a disponibilidad de servicios de las viviendas particulares como energía eléctrica, drenaje y agua entubada indican un retroceso en rubros como lo son cobertura de servicio de energía eléctrica -2.2% y cobertura de la red de agua -1% (Gráfica 15).

Gráfica 15

Viviendas Particulares que disponen de Energía Eléctrica, Agua de la Red Pública, Drenaje y Excusado o Sanitario 2000 y 2005 (Porcentaje)



Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. II Censo de Población y Vivienda 2005.

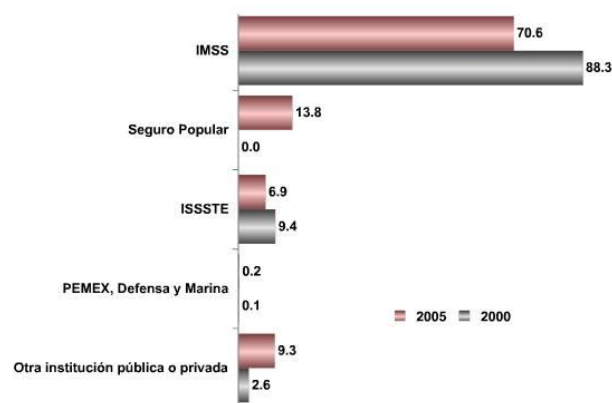
Estos datos, nos indican la necesidad de fortalecer las acciones de nuestra Dirección de Desarrollo Social Municipal, plasmando en sus líneas de acción las directrices en la aplicación de los recursos destinado a la Obra Comunitaria, buscando el incremento de los mismos y la participación activa de los beneficiarios en la toma de decisiones al respecto.

Servicios de Salud

El INEGI informa que en el año 2005, el 70.6 % de la población de Tecate contaba con el beneficio de la cobertura del IMSS, el seguro popular cubría el 13.8% con sus beneficios y el ISSSTE el 6.9 % (Grafica 16)

Gráfica 16

Distribución porcentual de la población derechohabiente por tipo de institución 2000 y 2005



Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005.

Información proporcionada por el ISSSTECALI en Tecate, indican que su padrón de afiliados hasta octubre de 2010 es de 4,600, el IMSS Delegación Tecate por su parte informa que hasta diciembre de 2010 cuenta con 18,906. (Tabla 1)

Tabla 1

Afiliados por Institución	Cobertura 2005	Afiliados 2010
IMSS	70.6 %	18,906
Seguro Popular	13.8 %	24,977*
ISSSTE	6.9 %	
ISSSTECALI	No Disponible	4,600

*Datos al año 2008/ www.seguro-popular.gob.mx

El Gobierno Municipal se sumará a estos esfuerzos, sobre todo en apoyo a las familias que menos tienen a través de las acciones del DIF Municipal, incrementando la capacidad de atención de su Clínica y llevando el resto de sus programas a las colonias y localidades rurales más alejadas.

INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS GENERALES MUNICIPALES

La ciudad de Tecate cuenta con infraestructura que se ha ido adecuando al dinamismo de su crecimiento con obras que se han ejecutado por los diferentes gobiernos municipales tomando en cuenta la continuidad de las mismas, esto ha permitido cumplir ya con algunas metas, como lo es construcción de una serie de vialidades establecidas en los Planes de Desarrollo Urbano a mediano y largo plazo.

Al inicio de 2011 el municipio de Tecate observa el siguiente desarrollo y servicios generales (Tabla 2)

Tabla 2

Concepto	Enero 2011
Colonias en el municipio	232
Colonias en la zona urbana	114
Predios Registrados en el Municipio	56,918
Lámparas de alumbrado público	6,430
Rutas de Recolección de Basura	19
Centros de transferencia de basura	1
Rellenos sanitarios	1
Gaseras de gas LP	2
Terminales de autobuses	2
Áreas deportivas y parques públicos urbanos	78
Canchas con juegos en colonias de la ciudad	12
Camellones e isletas en vialidades	23
Superficie de aéreas verdes urbanas m2	365,170
Delegaciones Municipales	6
Representación de SRE	1

Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos XX Ayuntamiento/Dirección de Administración Urbana XX Ayuntamiento.

Sin embargo, La dinámica poblacional caracterizada por el crecimiento social de nuestra población, nos obliga a atender la demanda ciudadana captada en los foros de consulta, y plasmar en el Plan Municipal de Desarrollo las acciones necesarias para elevar y sostener el ritmo en el otorgamiento de servicios básicos correspondientes a la responsabilidad municipal. Por supuesto, la planeación de los servicios básicos deberá partir de la actualización del Plan de Desarrollo Urbano así como los Planes Parciales que elaboren cuyas estrategias y líneas de acción se relacionan en el Eje Rector correspondiente.

ENTORNO MEDIO AMBIENTE

Tecate es un municipio donde la mayoría de la población es cuidadosa del medio ambiente, sin embargo, se hace necesario mantener un crecimiento sostenido de las acciones de verificación de emisión de contaminantes en las áreas urbanas a la par que se insiste en la concientización ciudadana en el respeto al medio ambiente; en este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo contempla acciones de capacitación, reforestación y vigilancia, pero sobre todo, la necesidad de abarcar las zonas rurales que en lo general presentan vocación y riqueza ecológica, bellos paisajes y buen clima la mayor parte del año lo hace ideal para el establecimiento y funcionamiento de infraestructura de turismo ecológico y de preservación ambiental en equilibrio con el desarrollo urbano y de industria no contaminante (Tabla 3, Gráfica 19).

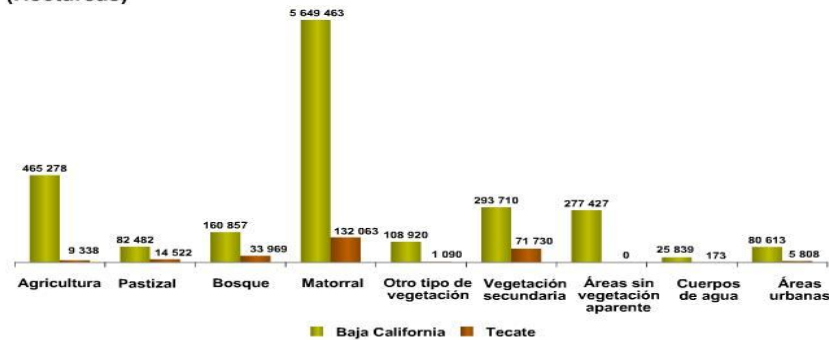
Tabla 3

SUPERFICIE	TECATE	ESTADO BC
Superficie continental (Km ²) 2005	3578,5	71,445.88
Superficie de agricultura (Km ²) , 2005	124,4	4,652.78
Superficie de pastizal (Km ²) , 2005	193,4	824.82
Superficie de bosque (Km ²) , 2005	452,4	1,608.57
Superficie de matorral xerófilo (Km ²) , 2005	1758,8	56,494.63
Superficie otros tipos de vegetación (Km ²) , 2005	14,5	1,089.20
Superficie de vegetación secundaria (Km ²) , 2005	955,3	2,937.10
Superficie de cuerpos de agua (Km ²) , 2005	2,3	258.39
Superficie de áreas urbanas (Km ²) , 2005	77,4	806.13
Superficie reforestada (Hectáreas), 2008	21,3	1,305

COPLADEM: Elaborado en términos de proyección a la superficie original de Tecate, en base a datos del INEGI.

Gráfica 17

**Superficie Total según Uso del Suelo y Vegetación
Período de observación de 2002 a 2005
(Hectáreas)**



Nota: El cálculo de la superficie se obtiene vinculando los datos vectoriales de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación Serie III, Escala 1:250 000, como fuente para la generación de datos estadísticos.
Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Uso del Suelo y Vegetación.

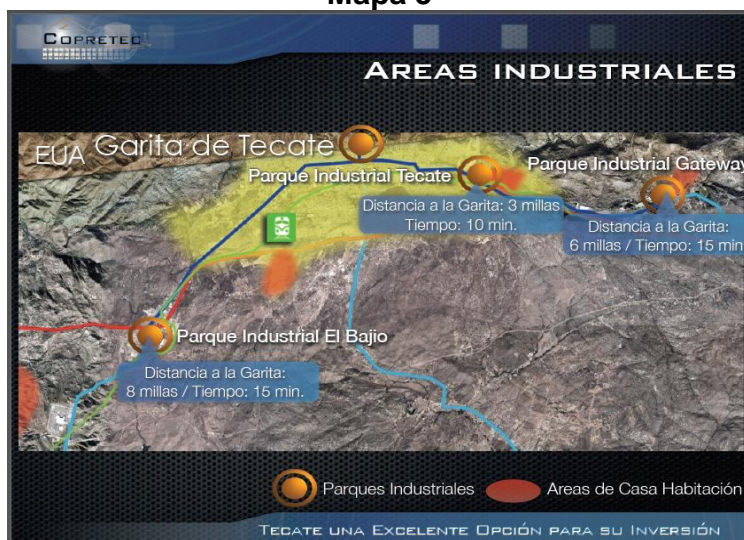
Por lo anterior, una de las principales propuestas que se incluye en el presente Plan Municipal es el estudio y en su caso creación de una Dirección de Ecología Municipal.

ENTORNO ECONÓMICO

El municipio y ciudad de Tecate esta estratégicamente ubicada en el centro geográfico del Baja California, por su territorio cruza la red de carreteras que interconectan todas las cabeceras municipales de los 5 municipios del Estado, además de un puerto de cruce comercial y turístico a los Estados Unidos y una vía ferroviaria con gran potencial porque cruza las fronteras conectándose con las ciudades de San Diego y Los Ángeles California.

De acuerdo a información originada por la Secretaria de Desarrollo Económico (SEDECO) del Estado de Baja California y el Comité de Promoción Económica de Tecate (COPRETEC), en el año 2009 Tecate contaba con una fuerza industrial de 121 Maquiladoras, 11 fabricantes regionales y 3 parques industriales, todos estos núcleos y centros de producción beneficiados por la cercanía a la garita de Tecate y mínimos tiempos de espera (Mapa 5).

Mapa 5



Fuente: COPRETEC

Tecate a pesar de ser el municipio con menor índice delictivo en el estado no ha sido aun saturado por la inversión privada lo que lo hace un paraíso para el desarrollo empresarial (Tabla 4).

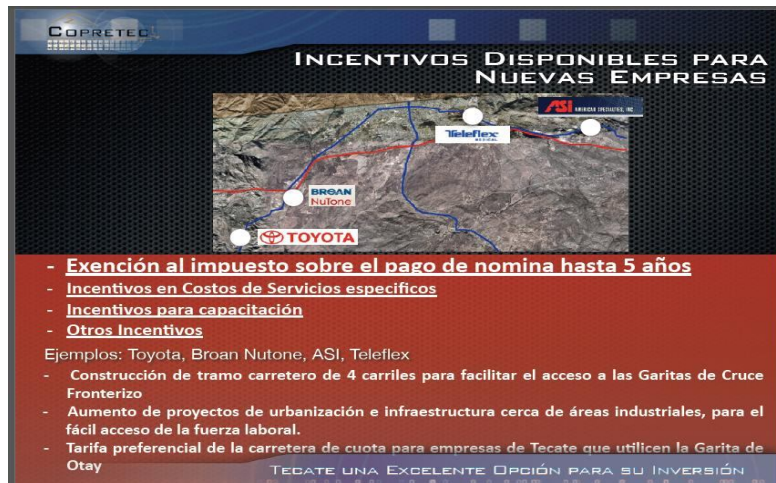
Tabla 4
Inversión privada por municipio en Baja California
(Millones de dólares)

Municipio	Inversión (mdd)
Mexicali	459.3
Tijuana	629.2
Tecate	69.5
Playas de Rosarito	80.3
Ensenada	387.9
BC(INNOVACION)	18.5
Total	1,644.6

Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico

En Tecate se ofrecen incentivos y servicios para la inversión industrial (Cuadro 1 y Cuadro 2).

Cuadro 1



INCENTIVOS DISPONIBLES PARA NUEVAS EMPRESAS

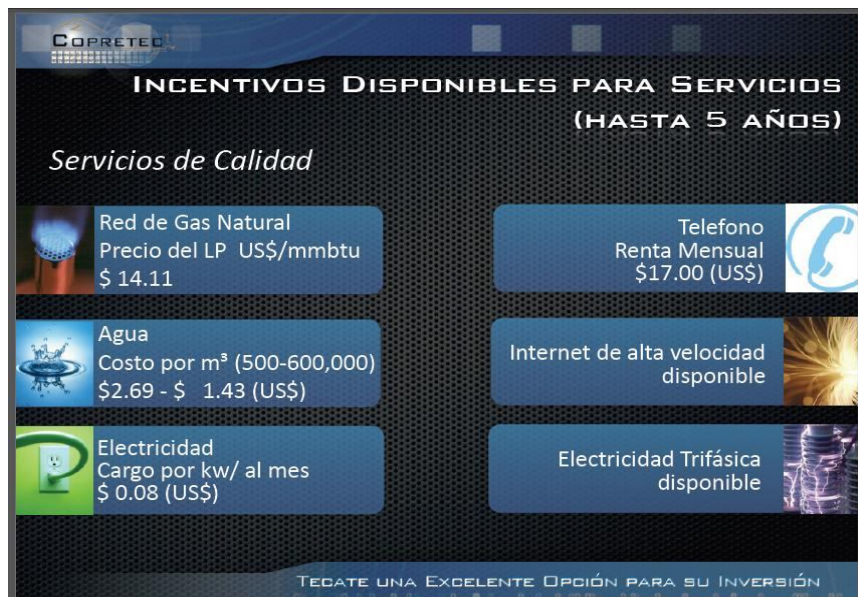
- Exención al impuesto sobre el pago de nomina hasta 5 años
- Incentivos en Costos de Servicios específicos
- Incentivos para capacitación
- Otros Incentivos

Ejemplos: Toyota, Broan Nutone, ASI, Teleflex

- Construcción de tramo carretero de 4 carriles para facilitar el acceso a las Garitas de Cruce Fronterizo
- Aumento de proyectos de urbanización e infraestructura cerca de áreas industriales, para el fácil acceso de la fuerza laboral.
- Tarifa preferencial de la carretera de cuota para empresas de Tecate que utilicen la Garita de Otay







TECATE UNA EXCELENTE OPCIÓN PARA SU INVERSIÓN

Cuadro 2



INCENTIVOS DISPONIBLES PARA SERVICIOS (HASTA 5 AÑOS)

Servicios de Calidad

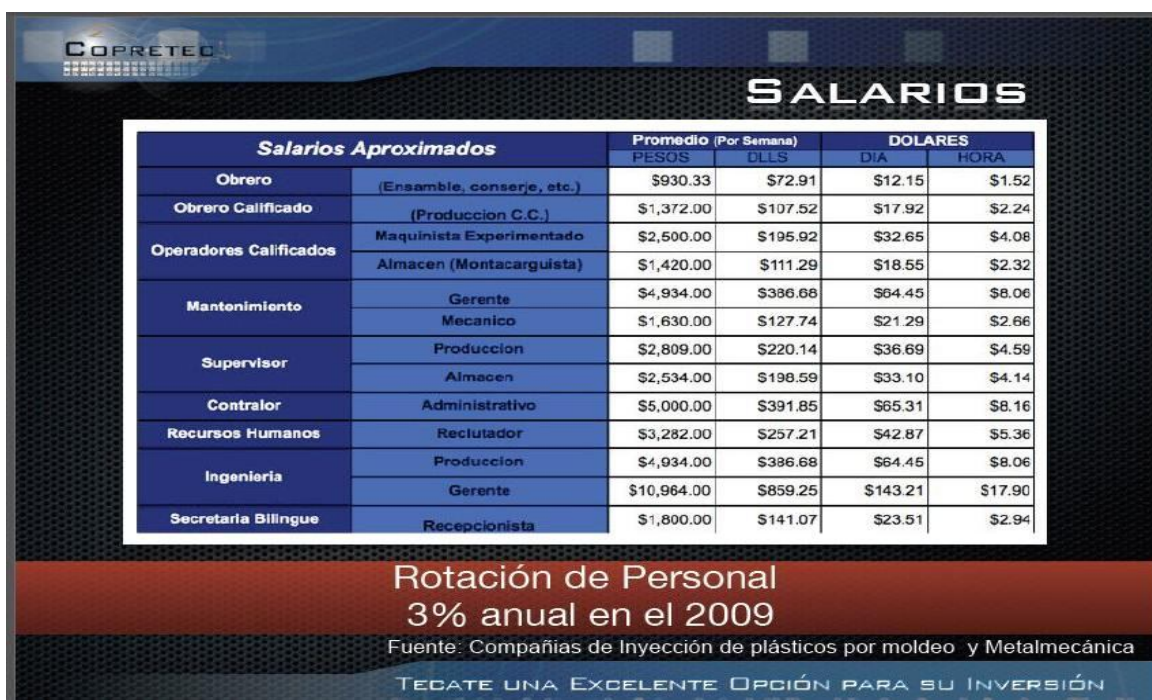
 <p>Red de Gas Natural Precio del LP US\$/mmbtu \$ 14.11</p>	 <p>Telefono Renta Mensual \$17.00 (US\$)</p>
 <p>Agua Costo por m³ (500-600,000) \$2.69 - \$ 1.43 (US\$)</p>	 <p>Internet de alta velocidad disponible</p>
 <p>Electricidad Cargo por kw/ al mes \$ 0.08 (US\$)</p>	 <p>Electricidad Trifásica disponible</p>

TECATE UNA EXCELENTE OPCIÓN PARA SU INVERSIÓN

Fuente: COPRETEC

Asimismo la media salarial es competitiva (Cuadro 3).

Cuadro 3



<i>Salarios Aproximados</i>		Promedio (Por Semana)		DOLARES	
		PESOS	DLLS	DIA	HORA
Obrero	(Ensamble, conserje, etc.)	\$930.33	\$72.91	\$12.15	\$1.52
Obrero Calificado	(Produccion C.C.)	\$1,372.00	\$107.52	\$17.92	\$2.24
Operadores Calificados	Maquinista Experimentado	\$2,500.00	\$195.92	\$32.65	\$4.08
	Almacen (Montacarguista)	\$1,420.00	\$111.29	\$18.55	\$2.32
Mantenimiento	Gerente	\$4,934.00	\$386.68	\$64.45	\$8.06
	Mecanico	\$1,630.00	\$127.74	\$21.29	\$2.66
Supervisor	Producción	\$2,809.00	\$220.14	\$36.69	\$4.59
	Almacen	\$2,534.00	\$198.59	\$33.10	\$4.14
Contralor	Administrativo	\$5,000.00	\$391.85	\$65.31	\$8.16
Recursos Humanos	Reclutador	\$3,282.00	\$257.21	\$42.87	\$5.36
Ingenieria	Producción	\$4,934.00	\$386.68	\$64.45	\$8.06
	Gerente	\$10,964.00	\$859.25	\$143.21	\$17.90
Secretaria Bilingue	Recepcionista	\$1,800.00	\$141.07	\$23.51	\$2.94

**Rotación de Personal
3% anual en el 2009**

Fuente: Compañías de Inyección de plásticos por moldeo y Metalmecánica

TECATE UNA EXCELENTE OPCIÓN PARA SU INVERSIÓN

Fuente: COPRETEC

La fuerza productiva ya instalada en Tecate es diversa (Cuadro 4).

Cuadro 4



Fuente: COPRETEC

Hasta aquí un panorama general de nuestro municipio, es indudable que a pesar de las ventajas que se aprecian en este apartado, se hace necesario redoblar los esfuerzos para lograr a la par de estas ventajas, contar con una administración pública funcional, que sea garante de las iniciativas ciudadanas para elevar el nivel de vida de todos los habitantes; toda la administración en su conjunto, unida bajo un solo objetivo, con una sola misión y una sola visión de gobierno.

Objetivo General de Gobierno

Llevar a los ciudadanos Tecatenses, mediante un concepto de corresponsabilidad, las obras y servicios que demandan y merecen, con oportunidad, eficiencia, honestidad y transparencia a través de un trato amable y respetuoso, sin distinción de ideología, raza, género o religión.

Misión de Gobierno

Articular con la Sociedad Civil los pasos necesarios para responder satisfactoriamente y con transparencia a la obligación institucional del servicio público en atención al reclamo ciudadano de justicia social, basados en una legítima ambición de desarrollo sostenido con igualdad de oportunidades para todos los Tecatenses.

Visión de Gobierno

Un gobierno promotor del desarrollo integral de nuestro municipio, cuyos funcionarios y empleados trabajan en forma armónica, con vocación de servicio, apegados a la legalidad y priorizando la respuesta al ciudadano, de manera individual o colectiva, basados en los siguientes

Valores

- **Sensibilidad y Solidaridad** hacia la sociedad y hacia los servidores públicos con los que interactuamos.
- **Eficiencia** en el otorgamiento de los servicios públicos.
- **Honestidad** en el ejercicio de los recursos.
- **Respeto** irrestricto y humildad ante el ciudadano.
- **Transparencia** en todos los actos de Gobierno.
- **Igualdad** de todos los ciudadanos.
- **Responsabilidad** en la ejecución de nuestros deberes.
- **Defensa** del patrimonio territorial y cultural de los Tecatenses.

Elementos de diagnóstico:

La base de todo gobierno es su sistema administrativo. Un elemento esencial en el fortalecimiento de nuestro sistema federal, estriba en el desempeño de los Gobiernos municipales, quienes deben asumir cada periodo mayores retos para el ejercicio de sus funciones.

Sin embargo, las áreas adjetivas del Gobierno Municipal, han estado por lo general relegadas de los Planes Municipales de Desarrollo a pesar de ser elementales para la correcta funcionalidad del conjunto de la Administración Pública. Es perentorio el realizar esfuerzos a fin de que los procesos que se desarrollan en cada una de las áreas correspondientes a Secretaría, Sindicatura, Oficialía Mayor, Tesorería y COPLADEM se desarrollen con oportunidad y eficiencia pues es necesario reconocer, que el verdadero fin de la administración pública se logra a través del correcto funcionamiento de las áreas ejecutoras, siendo las que se incluyen en este eje.

Los elementos de diagnóstico vertidos durante la consulta, parten de un reconocimiento explícito a la desarticulación existente entre estas áreas y las áreas sustantivas en cuanto a tiempos de respuesta, la falta generalizada de manuales de organización, lo obsoleto del equipo informático y las necesidades de capacitación del personal en todas las áreas para la correcta atención al ciudadano, resaltando la ausencia de un sistema funcional de seguimiento a la gestión para una correcta evaluación de resultados.

Es necesario mejorar la funcionalidad de estas áreas de atención asumiendo el reto de actuar para sentar las bases de su eficiente desempeño, es por ello que también se engloban en este eje los departamentos correspondientes a la oficina de la presidencia, como Relaciones Públicas, Comunicación Social y Mejora Continua.

Objetivo específico:

Mejorar la organización y la gestión a través de la capacitación y la mejora continua en todos los niveles de atención, estableciendo y manteniendo relaciones constructivas hacia el exterior y el interior de la administración pública, con garantía del derecho a la información sobre las tareas de gobierno asumiendo los principios de legalidad, honradez y transparencia en el ejercicio público, y a la vez, generar la confianza en el contribuyente sobre el uso y manejo de los recursos públicos.

Estrategias y líneas de Acción:

Área de Presidencia.

Departamento de Relaciones Públicas.

Es el área de Presidencia que se encarga de establecer las estrategias y técnicas adecuadas, con el fin de llevar a cabo las buenas relaciones internas y externas del Gobierno Municipal.

1.1 Estrategia: Las Relaciones Públicas como herramienta de proyección de las oportunidades estratégicas del Municipio de Tecate para el desarrollo integral de Baja California.

Líneas de acción:

1.1.1. Facilitar el establecimiento de vínculos del XX Ayuntamiento de Tecate, con los otros órdenes de Gobierno, los representantes del Sector Privado y los Organismos de la Sociedad Civil.



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



1.1.2. Proyectar a nuestro Municipio con Ciudades y Municipios extranjeros, como un lugar de oportunidades para las relaciones de trabajo y el intercambio de experiencias exitosas.

1.1.3. Establecer vínculos de permanentes con las ciudades hermanas de nuestro municipio así como promover nuevas oportunidades de fraternidad para el apoyo mutuo y la convivencia.

Departamento de Comunicación Social.

Es la dependencia encargada de hacer llegar a la población y comunidad de Tecate, tanto el mensaje y presencia del Ayuntamiento y del Presidente Municipal en la comunidad, como la vinculación con todos los medios masivos de comunicación.

1.2 Estrategia: Informar oportuna y verazmente a la comunidad, sobre las acciones que el gobierno municipal está realizando.

Líneas de acción:

1.2.1. Enviar a los medios de información locales, estatales y regionales, la información que se produce en el Gobierno Municipal; desde la presidencia Municipal, las dependencias de la Administración Central y las Paramunicipales.

1.2.2. Elaborar el monitoreo y síntesis informativa de prensa, la cual se realizará en formato electrónico, de forma diaria.

1.2.3. Realizar monitoreo radiofónico, donde se identifiquen las demandas ciudadanas, para canalizarlas a las oficinas correspondientes para su seguimiento.

1.2.4. Editar semanalmente comunicado electrónico con las acciones más relevantes que el Ayuntamiento ha realizado.

1.2.5. Realizar la publicación mensual de la Gaceta Municipal, donde se incluyan las acciones de mayor impacto ciudadano, realizadas por el Presidente Municipal o cualquiera de sus dependencias y Paramunicipales.

1.2.6. Programar, concertar y coordinar el programa “De frente con tú Presidente”, como medio de comunicación personal y directa con la ciudadanía para la solución de sus problemas específicos.

1.3 Estrategia: Capacitación del personal que labora en el Departamento de Comunicación Social.

Líneas de acción:

1.3.1. Realizar una capacitación, curso y/o charla de retroalimentación con el personal que labora en este Departamento, el cual, tendrá como objetivo, el de brindarles los conocimientos y herramientas intelectuales necesarias para que desempeñen su trabajo con la eficacia requerida.

1.3.2. Elaborar, un manual de redacción y estructuración de boletines informativos, comunicados de prensa y demás que este Departamento considere convenientes, para que todos los empleados puedan consultarlo al momento de tener una duda. El objetivo, es estandarizar el proceso de difusión de información.



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



1.3.3. Proporcionar al personal, un curso de fotografía, impartido por el titular del Departamento, con objeto de que desarrollen la sensibilidad política, social y de comunicación al momento de cubrir una nota o evento realizado por el Ayuntamiento.

1.4. Estrategia: Implementar medidas administrativas para proporcionar una mejor atención a proveedores y medios de información.

Líneas de acción:

1.4.1. Elaborar calendario de entrega y recepción de facturas, así como, de revisión de contratos.

1.4.2. Implementar un horario de atención, para poder dar espacio y tiempo necesario a cada proveedor o medio de información.

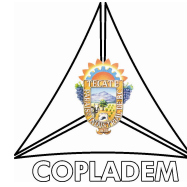
1.4.3. Entregar órdenes de compra, cada vez que este Departamento solicite a un proveedor o medio de información, un espacio publicitario.

Coordinación de Mejora Continua.

La coordinación de Mejora Continua, tiene la responsabilidad de proponer planes, programas y sistemas que tiendan a una administración Pública Municipal de calidad en base a la mejora continua, sustentándose en el programa Integral de Modernización Administrativa.



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



1.5 Estrategia: El desarrollo organizacional e institucional concebido como el proceso interno de revisión, diseño, rediseño y adecuación del marco de actuación de gestión interna.

Líneas de acción:

1.5.1. El análisis Organizacional permanente para lograr la congruencia entre las atribuciones de las dependencias y Paramunicipales con sus programas operativos anuales y su estructura organizacional.

1.5.2. Colaboración con las dependencias del sector central y Paramunicipales en la elaboración, actualización y difusión de los reglamentos internos y manuales de organización y de procedimientos como vía para la simplificación administrativa y la reingeniería de procesos y tecnificación de los trámites y servicios ofrecidos por el Ayuntamiento.

1.5.3. Revisión y adecuación en su caso, de las disposiciones Jurídico Administrativas que establecen los requisitos y trámites para la instalación y operación de empresas.

1.6. Estrategia: Impulsar el desarrollo de los recursos humanos del XX Ayuntamiento para beneficio de la sociedad, garantizando estabilidad laboral ante un desempeño satisfactorio y sobresaliente.

Líneas de acción:

1.6.1 Establecer un proceso de selección y evaluación del desempeño de personal que parta de un diagnóstico de los perfiles aplicables a los puestos existentes.

1.6.2. Establecer un programa de desarrollo de capacidades de personal acorde a un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.

1.6.3. Proponer y ejecutar las acciones necesarias para instituir dentro de la Administración Pública Municipal el Servicio Civil de carrera y su reglamento.

1.7 Estrategia: Acercar los servicios y la información del gobierno a los ciudadanos a través de la Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC).

Líneas de acción:

1.7.1 Diseño de Programa de desarrollo Informático 2010-2013 en base a un diagnóstico actualizado de la infraestructura informática Instalada.

1.7.2. Implementar la ventanilla virtual para que los ciudadanos puedan realizar el pago de los impuestos y servicios de mayor trascendencia a la sociedad, a través del portal e-Tecate, actualizado y enriquecido para generar confianza y credibilidad a los ciudadanos.

Programas y Proyectos Específicos

**Programa para la
Modernización e
Innovación
Gubernamental de la
Administración
Pública Municipal**

**Programa de
Capacitación y
Profesionalización de
los Servidores
Públicos.**

**Programa Integral de
Desarrollo Informático
y Equipamiento**

Área de Secretaría del Ayuntamiento.

Es la dependencia a la que le corresponde el despacho de los asuntos de carácter Administrativo y auxilia en sus funciones al Presidente Municipal.

1.8 Estrategia: Adecuar los servicios y las funciones de la Secretaría del Ayuntamiento y sus departamentos a mejores niveles de eficiencia institucional.

Líneas de Acción:

1.8.1. Lograr la eficiencia en el trámite y publicación de acuerdos de cabildo, levantamiento de actas, elaboración de minutas, celebración de contratos y convenios de la administración municipal con la Federación y el Estado, y mantener la legislación municipal en constante revisión con fines propositivos para su adecuación y actualización.

1.8.2. Brindar una atención de calidad al ciudadano en los trámites, servicios y apoyos que ofrece la Secretaría del Ayuntamiento, por si, o en coordinación con las instituciones federales o estatales que corresponda, como la Junta de Reclutamiento y otras.

1.8.3. Aplicar en forma eficiente, así como revisar y adecuar periódicamente en lo individual, o a través de reuniones de trabajo, los trámites y procedimientos administrativos internos en materia de recursos humanos y materiales, y los que conciernen a la atención al ciudadano, impulsando la capacitación al personal en sus respectivas áreas y departamentos.

Oficialía de Registro Civil.

El Registro Civil, es una institución de orden público cuyas funciones son las de autorizar los actos del estado civil de las personas y expedir constancia de las actas relativas al nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio, y defunción de los mexicanos y extranjeros residentes en el territorio nacional; así como anotar las sentencias ejecutorias que se refieran a la tutela, ausencia, presunción de muerte o que se ha perdido la capacidad legal para administrar bienes.

1.9 Estrategia: Facilitar y acercar los servicios de Registro Civil a la población demandante de la Ciudad y las Delegaciones Municipales.

Líneas de acción:

1.9.1 Realizar campañas para registros de nacimiento en tiempo y extemporáneos en la zona urbana y la zona rural con el apoyo de DIF Municipal y Delegaciones.

1.9.2. Realizar campañas para matrimonios colectivos en la zona urbana y la zona rural con el apoyo de DIF Municipal y las Delegaciones Municipales.

1.9.3. Instalación y operación del servicio de inscripción de las constancias relativas al Registro Civil que provengan del extranjero.

1.9.4. Realizar campañas informativas de la importancia del Registro Civil y de todas las acciones que se realizan en éste y que repercuten en el estado civil de las personas nacidas en el territorio



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



Nacional, así como las nacidas en el extranjero pero de padre o madre mexicanos.

Departamento de Justicia Municipal.

Es la oficina que tendrá a su cargo la atención de los asuntos y proyectos que tengan que ver con la administración de Justicia Municipal.

1.10. Estrategia; Reorganización y profesionalización del área de Justicia Municipal para una mayor eficiencia en el servicio.

Líneas de acción:

1.10.1 Establecer y mantener una relación de trabajo con Colegios Médicos y Barras de Abogados para la afiliación obligatoria al personal del área de Justicia Municipal y como instancia de consulta para mayor eficiencia en el servicio.

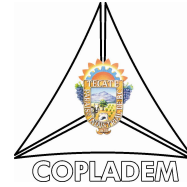
1.10.2 Capacitación para la actualización permanente de Jueces y Médicos Calificadores.

1.10.3 Coordinación con los Ministerios Públicos Federal y del Fuero Común para enlaces y disposiciones más ágiles, así como para las turnaciones más correctas y expeditas.

1.10.4 Implementar medidas para incrementar y sostener la eficiencia en la calificación de infracciones para una mayor recaudación, cumpliendo responsablemente frente a la necesidad de emitir amonestaciones y de intervenir en conciliaciones y asegurar la correcta devolución de vehículos a sus propietarios.



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



1.10.5 Documentar debidamente y en tiempo óptimo a las personas, con especial atención y cuidado en el registro documental de menores de edad.

Departamento de Reglamentos Municipales

Les corresponde las órdenes, controles, inspecciones, visitas domiciliarias, revisiones, clausuras, y ejecuciones y actos tendientes a garantizar o sancionar por el incumplimiento de los Reglamentos Municipales.

1.11 Estrategia: Brindar la atención a la ciudadanía y contribuyentes que se acerquen a la dependencia, así como darle un seguimiento personalizado a las quejas y a los usuarios que así lo requieran, además de llevar un control y seguimiento de todos y cada unos de los permisos que sean emitidos por la misma.

Líneas de acción:

1.11.1. Otorgar permisos eventuales para las personas que realicen la actividad del comercio ocasional o temporalmente en la modalidad de fijo, semifijo y ambulante dentro del municipio.

1.11.2. Ayudar a las personas que desean dedicarse a la actividad del comercio con un permiso de manera provisional, cuando no estén en condición de iniciarse con todas las comodidades y con ello tenga la posibilidad de ejercer el mismo de manera responsable.

1.11.3. Promover y fomentar entre las personas que ejerzan el comercio, la obtención de un permiso de manera anual, en los casos que su labor o sustento sea enteramente del ejercicio del comercio en cual sea su modalidad.

1.11.4. Llevar un control exacto y ordenado de los padrones de comerciantes y estar al pendiente de ellos para que cumplan con los ordenamientos legales a los que haya lugar y revaliden sus permisos en tiempo y forma.

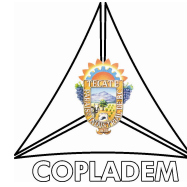
1.11.5. Asistir a reuniones y mesas de trabajo con los grupos o asociaciones de comerciantes para que exista un canal de comunicación abierto entre el gobierno y ciudadanía y se realicen labores en armonía dentro de la comunidad.

1.11.6. Implementar y promover programas y campañas de regularización de la situación de los contribuyentes y vendedores informales para abatir los rezagos en la materia y combatir la clandestinidad del comercio fijo, semifijo y ambulante dentro del Municipio.

1.11.7. Brindar atención de calidad a las personas que se acerquen a externar alguna queja o inquietud, a si como darle un seguimiento real a las mismas y con ello recuperar la credibilidad de la ciudadanía.



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



1.12. Estrategia; Contribuir con la tranquilidad social y al buen orden público mediante la supervisión y control de los establecimientos con licencias y permisos para la venta y el consumo de bebidas con graduación alcohólica:

Líneas de acción:

1.12.1. Realizar visitas e inspecciones a los establecimientos con el giro de alcoholes, y con ello mantener un enlace directo para resolver cualquier inquietud por parte de los permisionarios.

1.12.2. Requerir a los propietarios de los establecimientos en los casos que tengan alguna irregularidad y hacerles la invitación a ponerse en orden y no operen fuera de la ley.

1.12.3. Realizar visitas de inspección a los establecimientos con el giro de alcohol, en coordinación con las diferentes dependencias involucradas en el tema.

1.12.4. Crear conciencia en los permisionarios de la importancia de acatar las disposiciones por parte de la autoridad y el cumplimiento de las normas aplicables en materia de giros de alcoholes, y con ello contribuir en materia de salud pública y cultura de la legalidad.

1.13. Estrategia; Proyectar y promover entre la ciudadanía la cultura de la legalidad y el respeto hacia nuestra comunidad y hacerlos partícipes de la contribución del embellecimiento de la imagen urbana del municipio:

Líneas de acción:

1.13.1. Realizar una Campaña para crear conciencia y sumar esfuerzos para que juntos ciudadanía y gobierno cumplan con las disposiciones emanadas de los reglamentos municipales y con ello evitar la imposición de cualquier tipo de sanción administrativa.

1.13.2. Implementar medidas pertinentes para que entre autoridad y ciudadanía coadyuven para dar cumplimiento cabal a la normatividad que rige nuestro municipio.

1.13.3. Realizar recorridos de vigilancia por las diferentes colonias de la ciudad y zona rural, para estar en contacto directo con la ciudadanía atendiendo cualquier tipo de inconformidad e inquietud de la misma.

1.13.4 Trabajar de manera constante y hacer conciencia entre los habitantes de esta ciudad, de la importancia de la limpieza e imagen urbana.

1.13.5 Agilizar la respuesta a las quejas de la ciudadanía, dándoles el seguimiento necesario hasta la conclusión del mismo o en su caso brindándoles la orientación necesaria para resolver sus inquietudes.

Departamento de Acción Cívica.

Esta dependencia se encarga de organizar, coordinar, promover y supervisar los programas y eventos del Calendario Cívico, Festividades, Desfiles, Ceremonias y sesiones solemnes del Ayuntamiento.

1.14 Estrategia: Promoción, Organización y Realización de eventos y actos conmemorativos de las fechas más relevantes del calendario cívico Federal, Estatal y Municipal para coadyuvar en la formación de un mayor número de ciudadanos Tecatense que conozcan y respeten nuestra historia.

Líneas de acción:

1.14.1. Creación y seguimiento del calendario cívico, que contenga y concentre las fechas de mayor relevancia para nuestro País, Estado y Municipio.

1.14.2. Estrechar lazos con el Sistema Educativo Estatal; delegación Tecate, para obtener una mejor coordinación en eventos y conmemoraciones cívicas.

1.14.3. Involucrar a la comunidad escolar de nuestro Municipio en actos cívicos, con el propósito de informarlos y concientizarlos sobre el valor de la Historia.

1.14.4. A través de la coordinación con los tres órdenes de Gobierno y los Organismos de la Sociedad Civil llevar a cabo actividades de sensibilización dirigido a estudiantes hasta preparatoria, con la finalidad de involucrarlos, motivarlos e invitarlos a la reflexión sobre la importancia del civismo como agente de una convivencia social sana.

1.14.5. Acercamiento con la Secretaría de la Defensa Nacional, para consulta y apoyo, en cuanto a ceremonial militar.

1.15 Estrategia: Promover la convivencia social mediante un trabajo coordinado con las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Líneas de acción:

1.15.1. Programar, promover y llevar a cabo los domingos de convivencia con la familia.

1.15.2. Llevar a las delegaciones municipales los programas cívicos y de concientización.

1.15.3. Organizar y llevar a cabo concursos de escoltas, bandas de guerra e interpretación del Himno Nacional Mexicano.

1.16 Estrategia: Promover entre la población Tecatense el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores.

Líneas de acción:

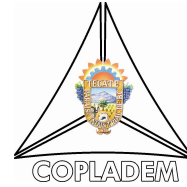
1.16.1. Coordinar esfuerzos con el Sistema Educativo Estatal, con la finalidad de sumar esfuerzos en torno al calendario de valores propuesto para el año y que se aplica en preescolar, primaria y secundaria.

1.16.2. Llevar a cabo talleres y/o conferencias para alumnos de los diferentes grados educativos, con el propósito de sembrar en ellos valores sociales que les permitan desarrollar su vida y actividades como buenos ciudadanos y que a su vez, puedan replicarlos en su medio ambiente más cercano.

1.16.3. Taller para profesores de educación física, personas afines y ciudadanos, que tienen interés en aprender, reforzar o actualizar sus conocimientos sobre las reglamentaciones aplicables a los símbolos patrios; uso y difusión.



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



1.17 Estrategia: Implementar acciones a fin de rescatar y difundir el patrimonio cultural; en particular el histórico, propio de nuestro Municipio.

Líneas de acción:

1.17.1. En coordinación con el Instituto de Cultura de Baja California y el Centro Cultural Tecate, elaborar un catálogo de los sitios, zonas de entorno, zonas protegidas, edificaciones y en general de expresiones artísticas y culturales de nuestro Municipio, con el propósito de preservarlo y darlo a conocer a la comunidad para crear conciencia sobre su valor y cuidado.

1.17.2. Organización y conservación sistemática del Archivo Histórico de Tecate, perteneciente a la Secretaría del Ayuntamiento, de acuerdo a las disposiciones del Reglamento del archivo general del Ayuntamiento de Tecate Baja California.

1.17.3 Organización y realización de recorridos históricos (cultura, artes, mitos y leyendas) propios de nuestro Municipio, con la finalidad de sensibilizar a los habitantes locales y visitantes sobre la riqueza de Tecate.

Área de Sindicatura.

Departamento de Contraloría Interna Municipal

Es el departamento que se encarga de fiscalizar el ejercicio pleno de los recursos con que cuenta el ayuntamiento y organismos Paramunicipales con fundamento en los Art. 31, 32 y 34 del al Reglamento de la Administración Pública para el



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



Municipio de Tecate, Baja California y en los Art. 1 y 7 del Reglamento Interno de la Sindicatura del Municipio de Tecate.

1.18 Estrategia: Eficiencia en el uso de los recursos humanos y materiales del departamento.

Líneas de acción:

1.18.1. Revisión diaria del corte de caja al Departamento de Recaudación de Rentas Municipales todos los días laborables del H. Ayuntamiento.

1.18.2. Mantener un mejor control en los ingresos mediante la revisión aleatoria de los cortes de cajas a las Paramunicipales y Dirección de Seguridad Pública Municipal.

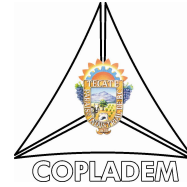
1.18.3. Recibir, y revisar a criterio del Departamento de Contraloría Interna Municipal las Declaraciones Patrimoniales de inicio en Enero de los Funcionarios sujetos a revisión, y a partir de Junio revisar las declaraciones anuales cuando sea el caso.

1.18.4. Revisar los informes de la situación contable y financiera de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, con relación al manejo, gasto y administración de los recursos públicos, así como el cumplimiento de normas y reglas en materia de programación, presupuesto e ingresos en base al Programa Anual de Trabajos de Auditoría Contable y de manera extraordinaria cuando sea necesario.

1.18.5. Verificar que se solventen oportunamente las observaciones realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización a las distintas dependencias o entidades, que incurran en alguna omisión o mala



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



aplicación con relación al manejo, gasto y administración de los recursos públicos.

Departamento Administrativo.

Se encarga de planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades de apoyo y complementarias a los servicios de Sindicatura.

1.19. Estrategia. Dar mayor continuidad y eficiencia en los servicios de apoyo a la Sindicatura.

Líneas de acción:

1.19.1. Dar continuidad al Programa haz tu denuncia línea "072" a través de estampados, volantes y medios informativos para hacer conciencia en la población de la utilidad de la denuncia de malos tratos y/o extorsiones por parte de servidores públicos.

1.19.2 Instalación de buzones de quejas ciudadanas en lugares accesibles a los ciudadanos y darles seguimiento a través de las dependencias municipales.

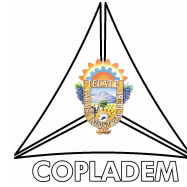
1.19.3 Atender las demandas de las zonas rurales de nuestro Municipio a través de un modulo móvil mediante el Programa "**Sindicatura en tu Delegación**".

Departamento de Responsabilidades.

Es el área de Sindicatura que se encarga atender, investigar, resolver y en su caso sancionar cualquier queja, denuncia o hallazgo que suponga una conducta indebida de los Servidores Públicos Municipales.



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



1.20. Estrategia: Aplicar los Principios de Legalidad e Imparcialidad en las indagatorias de responsabilidades de los Servidores Públicos.

Líneas de acción:

1.20.1 Mejoramiento del servicio del módulo de atención en la Comandancia Municipal de Policía y de la oficialía de partes de sindicatura para la recepción de quejas ciudadanas.

1.20.2. Respuesta pronta y expedita a la queja ciudadana mediante la aplicación de medidas de eficiencia en la recepción, análisis, indagatoria y resolución de controversias y responsabilidades.

1.20.3. Vigilar el desempeño de los servidores públicos en relación al respeto a las normas vigentes.

Departamento de Control y Evaluación Gubernamental.

Es el área que se encarga de proponer y realizar con las dependencias y entidades, las investigaciones, estudios y análisis para el mejoramiento de la gestión gubernamental sobre el desarrollo integral en la Administración Pública Municipal.

1.21. Estrategia.- Interrelación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para coadyuvar con sus actividades y así poder mejorar el ejercicio de sus funciones.

Líneas de acción:

1.21.1. Cuidar, mediante la inspección permanente, la congruencia del gasto de la Administración Pública Municipal y entidades Paramunicipales con el Presupuesto de Egresos.

1.21.2. Inspeccionar y Vigilar que las Dependencias y Entidades Paramunicipales cumplan con las Normas y Disposiciones en materia de Contabilidad y Registro.

1.21.3. Desarrollar Guías, Lineamientos y Normas en materia de eficiencia administrativa.

Departamento de Supervisión del Servicio Público de Arrastre y Almacenamiento de Vehículos:

Tiene el encargo de regular el servicio de transporte público prestado por Grúas de Arrastre y el funcionamiento de los establecimientos destinados para el almacenamiento de vehículos concesionados por el Ayuntamiento.

1.22. Estrategia.- Incrementar el horario y el personal asignado al servicio así como la calidad de la atención al ciudadano.

Líneas de acción:

1.22.1. Mejorar la coordinación entre sindicatura, concesionarios y departamento de limpia para los operativos de levantamiento de chatarra.

1.22.2. Revisión periódica de corralones y estaciones de transferencia para verificar el estado físico de los vehículos cotejando periódicamente las hojas de inventario para detectar posibles discrepancias o anomalías.

1.22.3. Atención inmediata a las quejas y gestiones a los ciudadanos inconformes con el trato o con el estado del inventario de su vehículo.

Unidad Municipal de Acceso a la Información.

Tiene como objeto ser el vínculo entre el Gobierno Municipal y el peticionario, siendo la unidad responsable de hacer los requerimientos de la información solicitada a las dependencias y las notificaciones necesarias a la ciudadanía.

1.23. Estrategia; Difundir, analizar, aplicar y vigilar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información para el Estado de Baja California.

Líneas de acción:

1.23.1. Revisión y en su caso elaboración de propuesta de modificación a Ley de Transparencia y Acceso a la información para el Estado de Baja California.

1.23.2. Convocatoria a los Colegios y Barras de Abogados y Contadores Públicos de Tecate a un análisis de los alcances y limitaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la información para el Estado de Baja California

1.24. Estrategia; Mantener actualizados en materia de transparencia a los servidores públicos del área, así como a los responsables del manejo de información de todas las dependencias y Paramunicipales del Ayuntamiento



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



Líneas de acción:

1.24.1 Asistir los cursos y talleres de capacitación que se realicen para mejorar la calidad del servicio en materia de transparencia.

1.24.2 Organizar talleres y cursos de capacitación en materia de transparencia dirigidos a los Servidores Públicos del XX Ayuntamiento responsables del manejo de información.

1.25 Estrategia: Fomento a la cultura de la transparencia.

Líneas de acción:

1.25.1 Estructuración y aplicación de un Programa de Comunicación Social sobre transparencia con alcance a las Delegaciones Municipales.

1.25.2 Mejorar, mantener actualizado y en funcionamiento el portal de internet de transparencia hasta lograr una página atractiva y a la vez amigable que garantice un fácil acceso para todos los ciudadanos Tecatenses.

1.25.3 Promover, y en su caso incrementar las instancias de coordinación con los otros órdenes de gobierno y con organismos no gubernamentales, para la revisión y evaluación de las acciones que en materia de transparencia realiza el XX Ayuntamiento de Tecate.

Área de Oficialía Mayor

Departamento de Recursos Humanos.

1.26. Estrategia: Potencializar los recursos humanos del gobierno municipal a través del fomento al cumplimiento de las obligaciones contractuales con respeto al pleno ejercicio de los derechos laborales y el otorgamiento de oportunidades de superación al personal de base, de contrato y de confianza.

Líneas de acción.

1.26.1 Llevar en forma puntual el control y los requerimientos de trámites para movimientos del personal y para el otorgamiento de las prestaciones de ley.

1.26.2. Coadyuvar con la coordinación de mejora continua para instituir dentro de la Administración Pública Municipal el Servicio Civil de carrera y su reglamento.

1.26.3. Llevar a cabo un programa de desarrollo de capacidades de personal acorde al Diagnóstico de Necesidades de Capacitación detectado por la Coordinación de Mejora continua.

Departamento de Recursos Materiales.

1.27. Estrategia: Implementar un sistema transparente y ágil para el control de adquisiciones, movimientos de almacén, resguardo y baja de los artículos de consumo y bienes muebles del ayuntamiento.

Líneas de Acción:

1.27.1. Revisar en forma periódica y en su caso ratificar o modificar el Padrón General de Proveedores Municipales.

1.27.2. Presupuestar y proponer, las adecuaciones pertinentes a la infraestructura destinada a las áreas de Almacenes Municipales.

1.27.3. Llevar el control estricto del inventario físico de almacén y reportar los movimientos diarios del mismo.

1.27.4. Cotizar bienes y servicios a adquirir por el municipio vigilando el sistema de adquisiciones sujeto a la normatividad vigente.

Departamento de Informática.

1.27 Estrategia: Planear, programar y coordinar el desarrollo de la informática en la Administración Municipal unificando criterios de desarrollo tecnológico y fortaleciendo los sistemas de información, comunicación, almacenamiento y clasificación de bases de datos, trámites administrativos y otras aplicaciones como intranet e Internet.

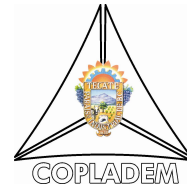
Líneas de Acción:

1.28.1. Desarrollar y mantener actualizado el inventario de equipo de cómputo de la administración municipal.

1.28.2. Establecer un Programa Integral de Equipamiento y desarrollo informático.



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



1.28.3. Atender las demandas de servicio que en materia de informática requieran las áreas de la administración pública municipal.

1.28.4. Asesorar, vigilar y controlar la adquisición de equipos de cómputo para la administración pública municipal.

Área de Tesorería

1.29. Estrategia: Proponer iniciativas y participar en las que impulsen los otros órdenes de gobierno para la revisión y en su caso adecuación del pacto fiscal estableciendo además, instrumentos pertinentes para incrementar los ingresos del municipio de acuerdo a las necesidades y requerimientos del servicio público.

Líneas de acción:

1.29.1. Participar en representación de XX Ayuntamiento, en todas aquellas instancias que promuevan iniciativas para la adecuación al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

1.29.2. Proponer ante quien corresponda, iniciativas para implementar la recuperación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a favor del municipio.

1.29.3. Proponer y en su caso participar en el diseño y aplicación de iniciativas para la transferencia de la operación y administración financiera de programas sociales mediante convenios de coordinación con la Federación y el Estado.

Recaudación de Rentas Municipales.

1.30. Estrategia; Aplicar estrictamente la Ley de Ingresos del Municipio a los causantes, dentro de los cuatro rubros: Impuestos, productos, derechos y aprovechamientos con las salvedades que en materia de grupos vulnerables se definan.

Líneas de acción:

1.30.1. Revisar y mantener actualizado el padrón de contribuyentes en estrecha coordinación con la Dirección de Administración Urbana y Reglamentos.

1.30.2. Implementar campañas para el requerimiento de Contribuyentes morosos infractores.

1.30.3. Proponer, generar opinión y evaluar las campañas de beneficios e incentivos a contribuyentes.

1.30.4. Implementar para el personal asignado, cursos y talleres de sensibilización en el servicio público para la atención al contribuyente.

1.30.5. Ampliar el número de cajas recaudadoras en la zona rural y establecer mecanismos de colaboración con empresas comerciales para la recepción de pagos del contribuyente.

1.30.6. Promover el pago de impuestos de aquellas áreas e inmuebles de propiedad federal.

Contabilidad.

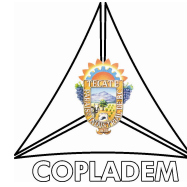
1.31. Estrategia: Mejorar y en su caso adecuar los sistemas de contabilidad para el registro en tiempo y forma de las operaciones de ingresos y egresos.

Líneas de Acción:

1.31.1. Implementar y coordinar la aplicación de los preceptos de la nueva Ley General de Contabilidad



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



Gubernamental y de la Ley de Presupuesto y ejercicio del gasto público del Estado de Baja California.

1.31.2. Llevar a cabo en tiempo y forma el control de archivo contable, incluyendo las conciliaciones bancarias.

1.31.3. Mantener actualizado el control de los padrones fiscales.

1.31.4. Elaborar la cuenta pública en tiempo y forma.

Departamento de Presupuestos.

1.32. Estrategia; Redefinir, con fines de optimización de esfuerzos y reducción de los márgenes de error, los tiempos y formas en la elaboración de los Presupuestos de Ingresos y Egresos Municipales.

Líneas de acción:

1.32.1. Analizar permanentemente la información presupuestal a fin de emitir opiniones y recomendaciones para una debida y correcta Programación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tecate.

1.32.2. Dar seguimiento puntual a los Programas y Gasto Presupuestal Municipal elaborando los informes respectivos en caso de desviaciones al presupuesto.

Departamento de Egresos.

1.33 Estrategia: Eficientar la atención y el proceso de pago a personal y proveedores de bienes y servicios conforme a la disponibilidad presupuestal del ayuntamiento.

Líneas de acción:

1.33.1. Controlar y revisar exhaustivamente los comprobantes de pago, conforme a los requisitos fiscales, asignando partidas presupuestales.

1.33.2. Reducir los tiempos elaboración y pago de cheques autorizados, llevando estricto control de los mismos.

Subdirección de Evaluación y Seguimiento.

1.34 Estrategia: Dar seguimiento puntual a todos los programas operativos anuales, verificar los avances programáticos y coadyuvar en las respuestas de las observaciones hechas por el órgano superior de fiscalización.

Líneas de acción:

1.34.1. Evaluar periódicamente el ejercicio del gasto público, en función de los objetivos y metas de los programas autorizados, a efecto de medir su grado de cumplimiento.

1.34.2. Analizar y en su caso proponer las disposiciones administrativas que se requieran para el seguimiento y evaluación de los programas que realicen las Dependencias y Entidades.

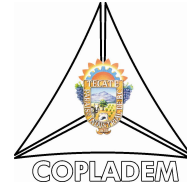


Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



1.34.3. Elaborar el Informe periódico de la situación de las finanzas públicas así como el trimestral sobre el grado de avance físico y financiero de los programas, así como las metas realizadas.

1.34.4. Coadyuvar con la Sindicatura en la elaboración del informe del resultado de las visitas, auditorías e inspecciones a las Dependencias y Entidades.



Área del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate COPLADEM.

Es el foro que se encarga de organizar el proceso de planeación del desarrollo municipal, así como de darle seguimiento a las acciones de gobierno y para ello se basa en la promoción a la participación de la sociedad a través de subcomités.

1.35. Estrategia: La Planeación democrática, como eje de la acción institucional.

Líneas de acción:

1.35.1. Elaborar, a través de una amplia consulta pública, el Plan Municipal de Desarrollo.

1.35.2. Implementar y operar los mecanismos institucionales apropiados para la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo.

1.35.3. Dar seguimiento y evaluar los resultados de la aplicación del Plan Municipal de Desarrollo.

1.36. Estrategia: Convocar y articular la participación social a través de la figura de subcomités sectoriales, para el seguimiento y retroalimentación al Plan Municipal de Desarrollo.

Líneas de acción:

1.36.1. Promoción, integración y capacitación de los subcomités sectoriales del COPLADEM.

1.36.2. Seguimiento al Plan de trabajo de los subcomités del COPLADEM.



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



1.37. Estrategia: Coadyuvar al logro de una administración municipal moderna, con finanzas sanas, con un modelo de gobierno eficiente y de resultados.

Líneas de acción:

1.37.1. Desarrollar el Sistema Municipal de Indicadores de Gestión por resultados como herramienta indispensable para asegurar que los recursos presupuestales sean asignados debidamente.

1.37.2. Implementar y operar el Sistema de Gestión por Resultados en todas las áreas de la administración pública municipal.

1.37.3. Capacitar a técnicos responsables de las áreas de la administración pública municipal en el desarrollo y seguimiento del sistema de Indicadores de gestión por resultados.

1.38. Estrategia: Coordinación interinstitucional en las instancias estatales de planeación del desarrollo, así como iniciativas privadas de coordinación.

Líneas de acción:

1.38.1. Coordinarse permanentemente con el Comité de Planeación del Estado de Baja California.

1.38.2. Participar en las mesas de trabajo para el Plan Metropolitano Tijuana – Tecate –Rosarito velando por los intereses de nuestro municipio.

1.38.3. Participar activamente en las mesas de concertación del grupo de trabajo binacional para la Cuenca del Rio Tijuana.

1.39. Estrategia: Constituir una fuente de consulta y apoyo al financiamiento de proyectos de la Administración Pública Municipal

Líneas de acción:

1.39.1. Investigar y difundir las oportunidades de financiamientos alternos para la obra y los servicios públicos.

1.39.2. Asesorar las dependencias y entidades de la administración pública municipal en la integración de proyectos de financiamiento.

Programas y Proyectos Específicos

Diseño, Implementación y operación del Sistema de Indicadores de Gestión para Resultados del Municipio de Tecate.

Creación y Operación del Sistema de Información Geográfica del Territorio del Municipio de Tecate.

Elementos de diagnóstico:

La Seguridad Pública es un tema prioritario en el país, por lo que la generación de estrategias a nivel local constituye un reto, puesto que la criminalidad ha avanzado y trascendido a todos los niveles sociales. Al respecto, los esfuerzos realizados han sido insuficientes, propiciando la impunidad y la desconfianza del ciudadano hacia la autoridad. Por lo que la participación social resultado de la promoción a la cultura de la denuncia es fundamental en la generación del cambio que deseamos: este cambio, tendiente a mejorar la eficiencia institucional en la prevención del delito mediante el incremento en número y calidad de preparación de los elementos de la corporación. Si bien, durante el 2010 se registraron 15,603 detenciones por diversas faltas menores, también es claro que se ha carecido de la capacidad de cobertura, reflejándose esto en la queja del ciudadano sobre la desatención en algunas zonas del municipio.

También es el caso de los delitos del fuero común, donde en el mismo año se atendieron solo 713 eventos con sus respectivas turnaciones, esto arrojando un promedio de 1.9 sucesos por día, muy bajo si consideramos una población cercana a los 100 mil habitantes, lo que nos indica la posibilidad de una escasa capacidad de respuesta institucional. Por otra parte, es evidente que aún falta mucho por hacer, pero a través de la participación ciudadana activa se logrará fomentar la prevención al delito desde el hogar y desde los centros educativos en todos sus niveles, impulsando valores que eviten la delincuencia a temprana edad ya que el 1.67% de los detenidos en nuestro municipio son menores de 18 años.

Es necesario reconocer, que la coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno es motivo de análisis constante, por lo que la acción municipal debe engarzarse en las iniciativas de coordinación que se generen, tal es el caso del Acuerdo de Coordinación entre el titular del Gobierno del Estado y los Alcaldes de los Municipios de Baja California con el fin de garantizar el orden y la paz social.



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



Tecate puede y debe dejar de ver con temor el futuro de nuestra calidad de vida frente a la inseguridad y el delito, pero también deberán los ciudadanos adoptar la cultura del respeto a la Leyes y reglamentos que rigen nuestra convivencia social, así como la cultura de la prevención de desastres, vista ésta como una actividad solidaria y participativa de los diversos sectores que integran a la sociedad, juntos y bajo la dirección de la Administración Pública, en búsqueda de la seguridad y salvaguarda de los núcleos de población ante la posibilidad de ocurrencia de desastres, de tal forma que la sociedad constituya el destinatario y, a la vez, el actor principal de sus acciones.

Objetivo Específico:

Hacer de Tecate un Municipio seguro, proporcionando a los ciudadanos un servicio de seguridad pública integral, moderno y eficiente, motivando y coordinando la promoción al respeto a las Leyes y Reglamentos que nos rigen, así como la capacitación, prevención y respuesta a los sucesos de origen natural que nos amenazan, manteniendo la seguridad y la convivencia como un derecho y un elemento esencial en la calidad de vida de los ciudadanos.

Estrategias y líneas de Acción:

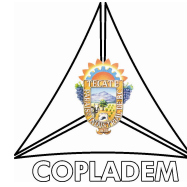
Área de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.

2.1 Estrategia: Coordinar esfuerzos con las autoridades Federales y Estatales dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Líneas de Acción:



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



2.1.1 Promover y establecer la coordinación y participación activa del XX Ayuntamiento en las instancias intergubernamentales, como el Sistema Nacional de Seguridad Pública y los acuerdos de Coordinación con el Gobierno del Estado.

2.1.2 Agilizar el mecanismo administrativo para el intercambio de la información interinstitucional y utilización de bases de datos para la operación de Plataforma México.

2.1.3 Mantener actualizado el total del equipo de cómputo y los sistemas informáticos.

2.1.4 Capacitar y evaluar permanentemente a los elementos designados para la comunicación interinstitucional.

2.1.5 Fortalecer el sistema de comunicación por radio y otros medios tecnológicos con otras dependencias de seguridad para lograr mayor impacto de respuesta en casos necesarios.

2.2 Estrategia: Motivar y coordinar el interés de la sociedad Tecatense promoviendo su colaboración en la prevención del delito.

Líneas de Acción:

2.2.1 Promover, fomentar y coordinar los esfuerzos entre el municipio y la ciudadanía para sumar voluntades y acciones para trabajar en conjunto impulsando a la vez el programa **Vecino Vigilante**.

2.2.3. Propiciar el acercamiento con líderes sociales y religiosos para darles a conocer programas preventivos de la DSPM y lograr su empatía y aportaciones a los mismos.

2.2.4. Realizar convenio con comerciantes para restringir la venta de aerosoles y solventes a menores de edad para combatir el **grafitti**.

2.2.5. Coordinar acciones de intervención conjuntas de la unidad DARE con el Patronato respectivo a fin de consolidar su presencia en el total de escuelas del municipio.

2.2.6. Instalar el servicio de vigilancia en las escuelas en las horas de entrada y salida propiciando la participación activa de padres de familia y alumnos a través de comités de prevención del delito.

2.3 Estrategia: Capacitación y estímulos a los elementos de la dirección de seguridad pública.

Líneas de Acción:

2.3.1 Implementación de cursos de capacitación al personal de la DSPM tanto en México como en el extranjero.

2.3.2 Difundir y premiar las acciones relevantes de los oficiales y agentes, así como sancionar a los malos elementos implementando acciones de control de confianza.

2.3.3 Reforzar el ejercicio y cumplimiento del reglamento interior y el manual de ética y disciplina de la policía promoviendo el uso correcto

y pulcro del uniforme como medio para mejorar la imagen de la corporación.

2.3.4. Impulsar la realización de un programa de vivienda para policías en coordinación con la Dirección de administración Urbana y el INPRODEUR.

2.3.5. Fomentar la unidad y fraternidad entre los miembros de la corporación, a través de la interrelación y participación de las familias en actividades promovida por DIF, IMDETE, CECUTEC, etc.

2.3.6. Proponer y buscar alternativas para fortalecer la situación salarial y prestaciones de los elementos policiacos incluyendo un seguro de vida.

2.4 Estrategia: Atención social integral a la población migrante repatriada como medio para reducir los problemas de vagancia y robo en la zona centro de la ciudad de Tecate.

Líneas de Acción:

2.4.1. Promover la creación del Sub Comité de Atención al Migrante del COPLADEM.

2.4.2. Coadyuvar con la Sociedad Civil, para la creación de alternativas de habitación y empleo temporal a los migrantes que son expulsados de los Estados Unidos.

2.4.3. Establecimiento y operación de un módulo de atención a migrantes para facilitar la conexión y traslado a su lugar de origen.

2.5 Estrategia: Actualización y optimización de recursos materiales económicos y jurídicos.

Líneas de Acción:

2.5.1. Establecer un programa para optimización del gasto operativo utilizando un parque vehicular de bajo cilindraje, motocicletas y bicicletas.

2.5.2. Impulsar la revisión y en su caso adecuación, actualización del Reglamento de la Dirección de Seguridad Pública, el Reglamento de Tránsito y el Bando de Policía y Gobierno.

2.5.3. Incrementar y modernizar el equipo operativo de los elementos de la policía preventiva municipal.

2.6 Estrategia: Mayor énfasis en la prevención al delito dedicando acciones cuyos alcances incidan en la reducción de conductas delictivas y el combate a las causas que las originan.

Líneas de Acción:

2.6.1. Reactivar, reforzar y hacer eficiente el funcionamiento de las casetas de policía en zonas estratégicas.

2.6.2. Impulsar un área especializada en programas de rehabilitación integral de drogadictos de y en la calle tendiente a lograr un trabajo coordinado entre autoridades y los centros de rehabilitación.

2.6.3. Promover la implementación y aplicar el trabajo comunitario para pagar por faltas al reglamento de policía y buen gobierno.

2.6.4. Elaborar y mantener actualizado un padrón de liderazgos de pandillas para dirigir programas sociales y de desarticulación.

2.6.5. Rehabilitar o en su caso instalar el sistema de cámaras de vigilancia en zonas estratégicas de la ciudad.

2.6.6. Impulsar la difusión para el conocimiento del bando de Policía y Gobierno y del Reglamento de Tránsito y señalamientos viales incluyendo el funcionamiento de una escuela del conductor.

2.6.7. Implementar programas dirigidos a la disminución de la vagancia en altas horas de la noche a menores de edad, enfatizando responsabilidad de los padres de familia para la vigilancia y control de sus hijos.

2.6.8. Reforzamiento de la unidad anti grafiti de la DSPM en sus programas, equipo y marco jurídico.

2.6.9. Fortalecer la vigilancia en el primer cuadro que motive el regreso de visitantes y turistas de ambos lados de la frontera.



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



2.6.10. Incrementar el número de recorridos de vigilancia, en las zonas más conflictivas y centro de la ciudad.

2.6.11. Consolidar a través de la mejora continua, el trabajo de la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

2.7 Estrategia: Atención de Seguridad Pública a la Zona Rural del Municipio de acuerdo a sus características particulares.

2.7.1 Diseñar e instrumentar la sectorización de la zona rural incluida la redefinición de mandos policiacos.

2.7.2 Planeación, diseño, implementación y operación de la sub comandancia para la zona rural Este-Oeste y sub comandancia para la zona rural Sur.

2.7.3 Reforzar el equipamiento de las instalaciones de vigilancia para las zonas rurales con equipo y personal capacitado para este entorno.

2.7.4. Impulso a la construcción de subdelegaciones y subestaciones en donde sea requerido en la zona rural.

Área del Departamento de Transporte Público.

Es el departamento encargado de regular el transporte público para garantizar un servicio de calidad a la población.

2.8. Proponer e implementar la redefinición del área municipal de atención al transporte público para una mayor eficiencia en el servicio.

Líneas de acción:

2.8.1. Estudio, anteproyecto y en su caso implementación de la Dirección de Transporte Público Municipal.

2.8.2. Instalación, operación y seguimiento al Consejo Municipal del Transporte.

2.8.3. Contar con los recursos materiales y humanos necesarios para ampliar el horario y la cobertura de los servicios.

2.9. Estrategia: Coordinar acciones entre los tres órdenes de gobierno, concertadas con el sector social y privado a fin de hacer más eficientes los servicios de transporte de carga y de pasajeros locales y foráneos.

Líneas de acción:

2.9.1 Revitalizar el Consejo de Transporte Público del municipio de Tecate.

2.9.2 Revisar, y en su caso adecuar y actualizar el reglamento de transporte público y vigilar su observancia en las zonas urbana y rural del municipio.

2.9.3 Proponer un programa de pavimentación por circuitos de transporte público de pasajeros.

2.9.4 Promover entre los prestadores de servicio de transporte público de pasajeros, medidas para la renovación y mejoramiento de su parque vehicular así como la capacitación a choferes.

2.9.5 Captar, canalizar y atender las quejas ciudadanas con respecto al otorgamiento del servicio público de transporte de carga y pasajeros.

2.10. Estrategia: Revisión, y en su caso adecuación y aplicación del marco normativo municipal para el transporte público.

Líneas de acción:

2.10.1. Ampliar la cobertura de regularización del transporte público de carga hacia la zona rural del municipio.

2.10.2. Regular el transporte privado de personal del servicio a maquiladoras.

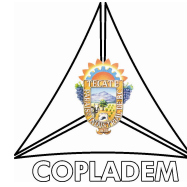
2.10.3. Vigilar que las empresas privadas cumplan con las condiciones de eficiencia, seguridad e higiene para el personal.

Área del Departamento de Servicios Especiales Policía Comercial.

Es el área que se encarga de proveer servicios de vigilancia a comercios e industrias, así como a eventos especiales.



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



Líneas de acción:

2.11. Estrategia: Incrementar la calidad y cantidad de los servicios que se otorgan a través de una mayor especialización en el área.

2.11.1. Capacitación y seguimiento permanente al personal asignado al destacamento.

2.11.2. Implementación y aplicación de un programa de estímulos al desempeño del personal.

2.11.3. Diseñar e implementar un método de promoción de los servicios a empresas de la localidad con el fin de elevar la cantidad de contratos y de servicios de vigilancia en eventos extraordinarios.

Área del Departamento de Bomberos.

Se encarga de mantener una Ciudad segura y prestar una atención de respuesta pronta en situación de emergencias de incendios y otras mitigando eficazmente desastres a la población.

2.12. Estrategia: Generar mayores recursos para mejorar el equipamiento del personal activo, y dignificar las estaciones existentes así como la creación de una Subestación de Bomberos en la parte Este y Sur de la Zona Rural.

Líneas de Acción

2.12.1 Elaboración del Plan e Integración del Patronato de Bomberos para promover recursos de la iniciativa privada, pública y de otras organizaciones nacionales e internacionales.

2.12.2. Promoción e integración del patronato de bomberos de la zona rural Este y Sur del municipio.

2.12.3 Establecer mecanismos de relaciones públicas para gestionar recursos Federales y Estatales en los programas que beneficien a la Dirección de Bomberos y Protección Civil.

2.12.4. Invitar a otras organizaciones no lucrativas en la realización de eventos para la obtención de recursos y apoyar a las Estaciones y las Sub estaciones de las Delegaciones de la Zona Rural de este Municipio.

2.12.5. Activar la comunicación con Bomberos de las Ciudades hermanas de Estados Unidos y de la localidad designando un representante y obtener apoyos que beneficien a la Dirección de Bomberos y Protección Civil.

2.13 Estrategia: Elevar la seguridad de los elementos de bomberos, mediante programas de capacitación permanente.

Líneas de acción

2.13.1. Construir el aula audiovisual en la central de bomberos para llevar a cabo los cursos y capacitaciones para el personal de bomberos.

2.13.2. Promover un programa de capacitación y educación continua para todos los elementos activos y voluntarios de la Dirección de Bomberos y Protección Civil.

2.13.3. Evaluar dos veces por año a los elementos de la Dirección de Bomberos y Protección Civil, ofreciendo estímulos para seleccionar al bombero del año.

2.14. Estrategia: Establecer un mecanismo de atención pronta y ágil en los servicios técnicos y administrativos que presta la Dirección de Bomberos y Protección Civil.

Líneas de Acción.

2.14.1. Aprovechar al máximo los recursos humanos y materiales para desarrollar una capacidad de respuesta pronta y atenta de parte del personal Técnico, Administrativo y Recepción.

2.14.2. Contar con las herramientas óptimas de equipamiento administrativo y Técnico para desarrollar los trabajos con agilidad y no demorar con el trámite al solicitante del servicio.

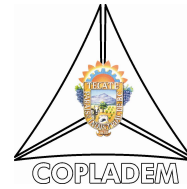
2.15. Estrategia: Integrar a los programas desarrollados por la Dirección de Bomberos a voluntarios, escolares y vecinos.

Líneas de acción.

2.15.1. Formar comités de vecinos voluntarios en las colonias de la ciudad para apoyar en los programas preventivos implementados por la Dirección de Bomberos y Protección Civil.



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



2.15.2. Programar la capacitación y educación continua de los Voluntarios activos para involucrarlos en los trabajos de las subestaciones de Bomberos.

2.15.3. Realizar visitas programadas a las escuelas de educación básica para presentar los programas preventivos contra incendios.

Área del Departamento de Protección Civil.

Es el área encargada de proteger a toda la población del Municipio, ante la eventualidad de un desastre; a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño de la naturaleza, así como la interrupción de los servicios básicos.

2.16 Estrategia: Crear en la población del Municipio de Tecate Baja California un ambiente de seguridad y confianza, para el resguardo de sus vidas, pertenencias y entorno.

Líneas de acción:

2.15.1. Instalar El Consejo Municipal de Protección Civil.

2.16.2. Elaborar un atlas de riesgos de las diferentes zonas del municipio según la vulnerabilidad presentada por estas.

2.16.3. Mantener un padrón operativo con la ubicación de los refugios, albergues y centros hospitalarios, para la asignación y atención de damnificados, además de contar con los insumos necesarios para su funcionamiento.

2.16.4. Organizar a los comités y sub-comités operativos de apoyo e información para antes, durante y después de una eventualidad.

2.16.5. Organizar y capacitar a los comités vecinales de protección civil, para maniobras de apoyo a la comunidad.

2.16.6. Actualizar el Plan de Contingencias para el Municipio definiendo claramente los sub-programas de Prevención, Auxilio y Recuperación, además de los recursos necesarios para su integración.

2.17. Estrategia: Promover la cultura de autoprotección entre la comunidad escolar de todos los niveles, así como en la industria, comercio y población en general.

Líneas de Acción:

2.17.1. Difundir a través de medios impresos las acciones preventivas para reducir el impacto de fenómenos naturales o de origen humano.

2.17.1. Crear programas informativos y de comunicación a través de los medios electrónicos e impresos de la localidad.

2.17.2. Crear el calendario de brigadas sabatinas para informar las acciones de antes, durante y después, e identificar los riesgos existentes en la comunidad.

2.18. Estrategia: Atender y proteger a la población civil con todos los recursos humanos y logísticos con que cuente y en coordinación con la Dirección Estatal de Protección Civil y las Fuerzas Armadas, así como con las organizaciones públicas, privadas y sociales, llevar información, medicamentos, víveres y operaciones de rescate a la población.

Líneas de acción:

2.18.1. Realizar inspecciones programadas a las zonas de riesgo y promover las medidas necesarias para la prevención contra desastres naturales y de origen humano.

2.18.2. Establecer en coordinación con las autoridades de Salud los lineamientos necesarios para la atención a contingencias.



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



2.18.3. Establecer acuerdos de ayuda con las instituciones de los tres niveles de gobierno y con las organizaciones del sector privado y social.

2.18.4. Coordinar las brigadas de evaluación, limpieza, restauración de servicios y la distribución de apoyos para la reparación de viviendas.

2.18.5. Enlazar la información y comunicación con el centro de operaciones, así como la que se maneje hacia los medios masivos.

Programas y Proyectos Específicos

Elaboración e implementación del
Plan Municipal de Seguridad Pública
Integral de Tecate B.C.

Elementos de diagnóstico:

La situación geográfica de Tecate en el ámbito regional lo ubican como un cruce obligado de flujos carreteros entre los otros cuatro municipios, y siendo frontera representa una importante puerta de entrada al estado de California, E.U.A., por lo que también es un cruce obligado de flujos comerciales y turísticos; su dinámica urbana lo hace partícipe de la quinta zona metropolitana del país junto con Tijuana y Playas de Rosarito misma que se estima crecerá a un ritmo del 4.4% anual.

Desde el año 2001, se plantea la conurbación de este municipio a través del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tecate; este paso fundamental para el desarrollo regional está en proceso actualmente. Sin embargo, y en tanto se definen los límites de nuestro territorio, se hace necesario poner especial énfasis en los controles catastrales, modernizar la estructura de planeación urbana municipal y el equipamiento de apoyo a las actividades que se desarrollan en ese sentido, sin dejar de contemplar la planeación de los poblados rurales más importantes de nuestra jurisdicción. Pero también tenemos una demanda de suelo para ciudadanos de escasos recursos en constante crecimiento y la necesidad de regularizar aquellos asentamientos que perduran en la ilegalidad y que por tal motivo carecen de servicios públicos adecuados.

El reto para la administración municipal, es entonces la adaptación a los nuevos requerimientos de la inevitable conurbación, sin sacrificar la demanda de atención actual a la vez que se implementan esfuerzos por abatir el rezago en los servicios públicos hasta lograr ir a la par de las nuevas y crecientes demandas.

Objetivo Específico:

Fomentar y consolidar con responsabilidad y eficiencia, el crecimiento urbano integral, asumiendo los retos de la conurbación, y el abatimiento de los rezagos en regularización, demanda de suelo social y servicios públicos eficientes.

Estrategias y Líneas de Acción:

Área de Administración Urbana

Es la dependencia del Ayuntamiento que tiene a su cargo la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y control de planes, programas y acciones, tendientes a regular el catastro inmobiliario, el ordenamiento urbano, del medio ambiente y ecológico de las poblaciones del municipio.

Departamento de Catastro Inmobiliario:

3.1 Estrategia: Mantener actualizado el inventario de bienes inmuebles en el municipio.

Líneas de acción:

3.1.1. Estructurar e implementar un programa de modernización catastral.

3.1.2. Integrar al municipio de Tecate a la red geodésica estatal de Baja California.

3.1.3. Mantener actualizado el Padrón Catastral mediante el registro oportuno de cuentas catastrales de nueva creación aportando a la integración del Sistema Estatal Cartográfico.

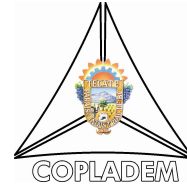
3.1.4. Ubicar e Identificar los asentamientos humanos susceptibles a ser regularizados por esta administración Municipal y proceder en consecuencia.

Departamento de Control Urbano:

3.2 Estrategia: Creación del Instituto Municipal de Planeación.



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



Líneas de acción:

3.2.1. Estudio de pre factibilidad para la Creación del Instituto Municipal de Planeación.

3.2.2. Reestructuración de materiales y humanos disponibles para crear el Instituto de Planeación Municipal, fusionando los departamentos de control urbano y planeación con la incorporación del COPLADEM.

3.2.3. Recopilación y sistematización de información diagnóstica municipal, regional, nacional e internacional para la elaboración del Plan Estratégico del Municipio de Tecate 2012 – 2025 por el Instituto Municipal de Planeación.

3.3 Estrategia: Lograr un sistema efectivo de nomenclatura en la ciudad y los principales poblados rurales.

Líneas de acción:

3.3.1. Participar con la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación del cabildo y el Consejo Municipal de nomenclatura en el establecimiento de un Programa General de Nomenclatura.

3.3.2. Establecer ejes en la ciudad para reglamentar numeración de predios.

3.3.3. Establecer contacto con ciudades hermanas del vecino estado de California a fin de efectuar intercambios técnicos en materia de nomenclatura.

3.4 Estrategia: Coadyuvar al aseguramiento de las reservas territoriales y mejorar los espacios destinados a vivienda.

Líneas de acción:

3.4.1. Coordinación efectiva y planeación de acciones con INPRODEUR e INDIVI para acelerar la regularización de predios irregulares en la ciudad y la zona rural.

3.4.2. Coadyuvar con las instituciones de los tres órdenes de gobierno en la regularización de la Colonia Colosio y los asentamientos de la Rumorosa.

3.4.3. Revisión y modificación en su caso y aplicación de la reglamentación en materia de construcción para vivienda por particulares y desarrolladores de fraccionamientos.

3.4.4. Eficiencia en la inspección y en su caso aplicación del código penal a desarrolladores clandestinos así como aplicación de reglamentos en emisión y revalidación de permisos publicitarios y construcción de vivienda.

Departamento de Planeación, Estudios y Proyectos.

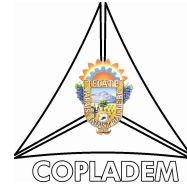
3.5 Estrategia: Dar certeza y rumbo al crecimiento urbano ordenado, como parte fundamental del desarrollo integral de nuestro municipio considerando la opinión de los grupos organizados de la sociedad civil.

Líneas de acción:

3.5.1. Participar con propuestas de proyectos y acciones, y en representación de los intereses del municipio de Tecate, en la Instancia de Coordinación del Plan Estratégico Metropolitano Tijuana –Tecate- Rosarito para su consideración en el programa del Fondo Metropolitano de la federación.



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



3.5.2. Revisión y en su caso adecuación y aprobación del Plan de Desarrollo Urbano y Centro de Población.

3.5.3. Dotar de un sentido de identidad a Tecate a través de propuestas y acciones de mejoramiento de la imagen urbana con énfasis en la regeneración del primer cuadro de la ciudad.

3.5.4. Rehabilitación de los accesos a la ciudad de Tecate considerando las propuestas técnicas elaboradas por los grupos organizados de la sociedad civil.

3.5.5. Diseño e instrumentación con sentido social, del proyecto urbanístico del Rio Tecate.

3.5.6. Elaboración de los planes parciales de desarrollo urbano de los principales asentamientos poblacionales de la zona rural de nuestro municipio.

3.5.7. Análisis general de la situación del contrato de relleno sanitario y de la factibilidad de determinar sitios alternos para la disposición de residuos sólidos.

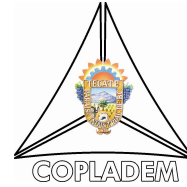
3.6 Estrategia: Planear e integrar una infraestructura vial urbana y rural adecuada al crecimiento de la ciudad de Tecate y sus principales poblados rurales, e iniciar la red carretera a nivel municipal que conecte las áreas actualmente marginadas.

Líneas de acción:

3.6.1. Identificación de las vías de comunicación necesarias en la zona urbana de Tecate y plasmarlas en el nuevo PDUCP.



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



3.6.2. Identificar las vías de comunicación necesarias para el desarrollo armónico de los principales poblados de la zona rural.

3.7 Estrategia: Ampliar la comunicación del Municipio hacia el vecino Estado de California.

Líneas de acción:

3.7.1. Gestionar ante el Gobierno del Estado la reapertura del túnel ferroviario hacia el Estado de California, E.U.A., integrando al desarrollo planificado la zona conocida como Joe Bill.

3.7.2. Gestionar, proyectar y participar activamente representando los intereses de los Tecatenses en las mesas binacionales para acelerar la apertura de la aduana Jacumba - Jacumé.

Programas y Proyectos Específicos

Proyecto Ejecutivo y construcción del sistema de alcantarillado Pluvial.	Proyecto y construcción de unidades deportivas en sub-centros de la ciudad y delegaciones municipales	Proyección y construcción de Ciudad Deportiva.	Construcción de Rastro TIF Metropolitano	Proyecto de Mejoramiento de imagen urbana a través de la remodelación de parques, jardines, andadores y vialidades.	Proyecto Ejecutivo para vialidades a)Acueducto, b)Libramiento Sur. c) Encinos - Av. Mexico.	Proyecto ejecutivo para la construcción del Centro de las Artes de Tecate.
---	--	---	---	--	--	---

<p>Proyecto Integral Aduana; Construcción de los Patios Fiscales Ducto Fiscal.</p>	<p>Programa de Modernización del Transporte Público del Municipio de Tecate</p>	<p>Construcción y operación de la nueva Central de Autobuses Foráneos</p>	<p>Proyecto de Construcción de las Calzadas Ferrocarril, Del Rio y poliducto.</p>	<p>Proyecto de Desarrollo de la zona Jacume-El Hongo.</p>	<p>Proyecto de vialidad Jacume-Neji-Testerazo.</p>	<p>Proyecto de modernización del Sistema de alumbrado publico.</p>
--	---	---	---	---	--	--

<p>Proyecto Integral de Modernización , ampliacion y Adecuacion de la infraestructura de la Adminstracion Publica Municipal.</p>	<p>Proyecto Ejecutivo para la Creacion del Centro Cultural Cuchuma.</p>	<p>Analisis de factibilidad y en su caso, proyeccion y presupuestacion del Relleno Sanitario Metropolitano e incremento a la eficiencia en el servicio de recoleccion.</p>	<p>Proyecto ejecutivo para la construccion de Centros Civicos en las cabeceras delegacionales del municipio</p>
--	---	--	---

Área del Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, B.C.

El INPRODEUR es la dependencia encargada de promover, planear, proyectar y ejecutar, las obras de urbanización, construcción de vivienda de interés social y fraccionamientos populares, con facultades para ejecutar todas las acciones de regularización de la tenencia de la tierra en la jurisdicción comprendida dentro del municipio de Tecate, así como las acciones de la misma naturaleza que se desprendan de los convenios que en esta materia existan o se establezcan con las dependencias federales, estatales o municipales.

3.8 Estrategia: Implementar acciones de suelo y vivienda económica en reserva territorial municipal dirigida a los sectores de menores ingresos.

Líneas de acción:

- 3.8.1.** Elaboración del diagnóstico general de suelo y vivienda popular del Municipio de Tecate.
- 3.8.2.** Adquisición de reservas territoriales para nuevos desarrollos apegados al Plan de Desarrollo Urbano de Tecate.
- 3.8.3.** Promoción y difusión a la adquisición de terrenos con certeza legal.
- 3.8.4.** Estructuración, búsqueda de financiamiento e implementación de programas para la vivienda digna.
- 3.8.5.** Gestión de recursos financieros para la construcción de desarrollos habitacionales con enfoque social.

3.9 Estrategia: Promoción de la regularización de los asentamientos humanos en el municipio.

Líneas de acción:

3.9.1. Regularización de cartera de los ciudadanos que han adquirido sus predios.

3.9.2. Concluir con el proceso de regularización de los fraccionamientos actuales e iniciar la regularización en fraccionamientos irregulares pendientes.

3.9.3. Elaboración y otorgamiento de títulos de propiedad como medio para garantizar la seguridad del patrimonio familiar.

Programas y Proyectos Específicos

Creación y operación del área de asesoría y defensoría de la tenencia de la tierra para familias de escasos recursos.

Área de la Dirección de Obras y Servicios Públicos.

La Dirección de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Tecate se encarga de la planeación, ejecución y control de las obras que realice el Municipio y de la prestación y administración de los servicios públicos.

Departamento de Planeación de los Servicios Públicos:

Es el encargado de la planeación de proyectos, obras y servicios públicos que se llevan a cabo dentro del municipio, así como de la supervisión de las acciones correspondientes.

3.10. Estrategia: Planear, presupuestar, ejecutar y/o supervisar las obras y servicios públicos que sean requeridos.

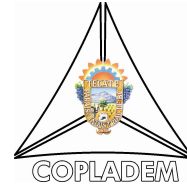
Líneas de acción:

3.10.1. Coadyuvar con la Dirección de Administración Urbana en la generación de espacios, así como la planeación y supervisión de obras para el deporte, la recreación, esparcimiento y cultura.

3.10.2. Realizar la planeación y supervisión de obras de alcantarillado, pluviales y desarenadores destinados a la prevención de efectos negativos en temporada de lluvias así como rehabilitación, mantenimiento y apertura de vialidades



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



3.10.3. Realizar la planeación y supervisión de obras de edificaciones destinadas a la administración pública.

Departamento de Vialidades:

3.11 Estrategia: Enmarcar todas las actividades de vialidades en base a un diagnóstico real a nivel municipal.

Líneas de acción:

3.11.1. Levantamiento y actualización permanente del diagnóstico general de vialidades.

3.11.2. Integrar y dar seguimiento al Programa de mantenimiento permanente de vialidades incluyendo bacheos y reencarpetado.

3.11.3. Programación y ejecución de nuevas pavimentaciones a base de asfalto en la zona urbana y rural del municipio.

3.11.3. Programación y ejecución de pavimentaciones en base a concreto hidráulico en la zona urbana y rural del municipio.

Departamento de Limpia y recolección de basura:

3.12 Estrategia: Mayor atención para la eficiencia del servicio de recolección y disposición de basura en las zonas urbanas y rurales de nuestro municipio.

Líneas de acción:

3.12.1. Analizar y, considerar en su caso, la aprobación de la concesión del servicio de recolección y disposición de basura para la zona urbana y rural de nuestro municipio.

3.12.2. Elevar el nivel de cobertura del servicio de recolección de basuras en las zonas rurales e incrementar los sitios autorizados para su disposición.

3.12.3. Adquirir de más y mejores unidades para la recolección de basura, acorde a la topografía de nuestro municipio.

3.12.4. Monitoreo del servicio y demanda ciudadana e Incremento de la capacidad de respuesta en materia de recolección de basura doméstica.

Departamento de Mantenimiento de parques y jardines:

3.13. Estrategia: Ejecutar las acciones pertinentes para el mejoramiento, mantenimiento e incremento de parques y jardines.

Líneas de acción:

3.13.1. Elaborar e instrumentar el programa de dignificación de parques municipales de las delegaciones del municipio.

3.13.2. Construcción de nuevos parques y jardines y mantenimiento de los actuales.

Departamento de Alumbrado Público:

3.14. Estrategia: Consolidar los niveles de cobertura y operación del servicio de alumbrado público.

Líneas de acción:

3.14.1. Analizar, y considerar en su caso, la aprobación de la concesión del servicio de alumbrado público en las zonas urbana y rural de nuestro municipio.

3.14.2. Inspección diaria y monitoreo permanente de las demandas ciudadanas en materia de alumbrado público.

3.14.3. Elaborar y llevar a cabo un programa de ampliación, rehabilitación y mejoramiento del alumbrado público en delegaciones.

3.14.4. En coordinación con Desarrollo Social Municipal, convocar a las organizaciones vecinales para el cuidado y vigilancia del alumbrado público.

Departamento Antirrábico:

3.15 Estrategia: Implementar medidas para la estabilización y control de la población canina y felina del municipio buscando la certificación como municipio libre de rabia.

Líneas de acción:

3.15.1. Programación e implementación de campañas de control de parásitos y ectoparásitos, vacunación antirrábica rural y urbana, y control de la natalidad felina y canina en coordinación con el colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas de Tecate A. C.

3.15.2. Construcción de instalaciones para el centro de adopción canina y felina e implementación del programa respectivo.

3.15.3. Promoción a la identificación canina y felina e implementación de recorridos de captura, confinamiento y en su caso eutanasia de población callejera de estas especies.

3.15.4. Participación en brigadas médico - asistenciales poniendo a disposición de los propietarios de canes y felinos los servicios del centro Antirrábico.

3.16. Estrategia; Difusión de la importancia del control de enfermedades en animales domésticos.

Líneas de acción:

3.16.1. Fomentar la educación referente a la tenencia de mascotas enfocada a la población infantil para que a un largo plazo contemos con dueños responsables.

3.16.2. Sensibilizar a la población en general para que en un corto y mediano plazo exista mayor número de mascotas con dueño responsable.

Departamento de Rastro Municipal:

3.17. Estrategia: Sumar esfuerzos para el otorgamiento de un servicio de calidad, acorde a la demanda de los productores de ganado de la localidad.

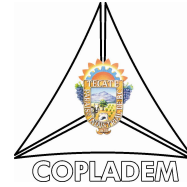
Líneas de acción:

3.17.1. Llevar a cabo el diagnóstico general de la situación actual del edificio y la funcionalidad de los servicios que otorga el rastro municipal.

3.17.2. Elaboración, búsqueda de financiamiento y ejecución del proyecto de modernización del rastro municipal según las normas oficiales mexicanas emitidas en materia de rastros Tipo Inspección Federal.



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



Departamento de Panteones:

3.18 Estrategia: Organizar el servicio de panteones a fin de brindar a la población una atención oportuna con calidad y respeto.

Líneas de acción:

3.18.1. Elaboración del programa de dignificación de panteones municipales.

3.18.2. Definición e implementación de operativos de limpieza, vigilancia y atención a visitantes en fechas significativas como 1 y 2 de noviembre, 10 de mayo y día del padre.

Elementos de diagnóstico:

Para la activación económica del municipio es imprescindible la generación de empleos, por eso es necesario promover y mantener la inversión privada en nuestro Municipio aprovechando las oportunidades de su ubicación estratégica para eficientar el aprovechamiento de los tres parques industriales y su ubicación respecto a la garita internacional. Según los datos proporcionados por el Consejo Coordinador Empresarial como resultado de su estudio Plan de Desarrollo Regional de Tecate 2025, el diagnóstico elaborado arrojó la siguiente problemática

- Falta de créditos para vivienda.
- Falta infraestructura y servicios turísticos (hoteles, restaurantes, atractivos varios).
- Existe fuga de la economía local.
- Falta de incentivos de inversión y financiamiento.
- Falta centro de abastos.
- Alto costo de productos en mercados locales.
- Faltan créditos a los pequeños empresarios.
- Falta de promoción comercial.
- *Falta de inversión privada.*

En su análisis aun vigente, explica que la fuga de la economía local es consecuencia de la falta de inversión privada que se manifiesta en una falta de infraestructura y servicios turísticos, en la falta de un centro de abastos, que encarece el costo de los productos en los mercados locales y contribuye a la falta de promoción comercial. A su vez, la falta de inversión privada, se debe a la carencia de oportunidades para créditos e incentivos de inversión, siendo estas la causas de fondo. La dinámica de esta problemática debe ser analizada por el Consejo de Desarrollo Económico de Tecate con la finalidad de generar los

mecanismos de apoyo especialmente para los pequeños empresarios que permitan ofrecer mejores precios y variedad de servicios en el mercado local, beneficiando directamente a la población al mejorar su poder adquisitivo, sin tener que recurrir a otros mercados como Tijuana o San Diego.

En base a estos planteamientos, el XX Ayuntamiento de Tecate asume el reto de trabajar, junto con los organismos empresariales en la consolidación de un proceso de crecimiento sostenido que de certeza a las inversiones en su ámbito territorial, aprovechando la oportunidad de su ubicación geográfica y los planes y programas dirigidos a su inminente conurbación territorial.

Objetivo Específico:

Coadyuvar con los organismos empresariales y las otras dependencias de gobierno en la promoción de las oportunidades de inversión en base a nuestros recursos y vocaciones económicas, aprovechando las ventajas de nuestra ubicación geográfica, para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de nuestro municipio.

Estrategias y Líneas de Acción:

Área de Promoción Económica.

4.1 Estrategia: Promover en los ámbitos nacional y extranjero el desarrollo económico sustentable para nuestro municipio.

Líneas de acción:

4.1.1. Actualización e Implementación y articulación del Documento Rector y Estratégico con la Visión a largo plazo de nuestra Ciudad (Visión al 2040).

4.1.2. Invitar a inversionistas nacionales y extranjeros a invertir en nuestro municipio para estimular la creación de empleos, en proyectos tanto para la zona urbana como rural, aprovechando la conurbación con el Vecino municipio de Tijuana para respaldar la necesidad de fuerza laboral en el municipio.

4.1.3. Desarrollar en conjunto con el sector empresarial, una estrategia de posicionamiento de la Ciudad a través del desarrollo de una marca de identidad de largo plazo.

4.1.4. Ubicar y gestionar recursos de instituciones de gobierno y de instituciones financieras provenientes de programas de inversión y financiamiento con el propósito del desarrollo económico.

4.1.5. Coordinación con el Consejo Consultivo Económico de Tecate A.C., Comité de Promoción Económica y los integrantes del Consejo de Desarrollo Económico para fortalecer las acciones de promoción y retención de inversiones económica y turísticas del municipio.

4.2 Estrategia: Aprovechar y desarrollar el potencial que tiene el municipio y ciudad de Tecate por ser puerto de cruce fronterizo con los Estados Unidos y su ubicación geográfica estratégica al centro del estado y como parte del área de conurbación Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito.

Líneas de acción:

4.2.1. Impulsar la ejecución de campañas de promoción a nivel estatal e internacional de las ventajas y beneficios de invertir en Tecate fortaleciendo el trabajo del Consejo de Desarrollo Económico de Tecate.

4.2.2. Promover, entre las instancias de coordinación empresarial las ventajas competitivas para la inversión en el área de conurbación Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito.

4.2.3. Promover la instalación de centros educativos de capacitación que permitan aprovechar la ubicación estratégica del municipio así como su fácil acceso por la red carretera que comunica a Tecate con el resto de las principales ciudades del estado.

4.2.4. Dar continuidad a las gestiones para la apertura las 24 horas de la garita fronteriza con los Estados Unidos.

4.2.5. Promover la simplificación continúa de trámites administrativos municipales requeridos para la autorización y ejecución de nuevos proyectos de inversión destinados a la industria y el comercio.

4.2.6. Promover la participación oficial del municipio de Tecate en eventos estratégicos de promoción económica y ferias estatales, nacionales e internacionales.

4.2.7. Impulsar la organización de ferias y exposiciones que proyecten la buena imagen, la industria y comercio de Tecate, incluyendo aquellas en las que coadyuven en su promoción y puesta en marcha las organizaciones civiles y promotores privados.

4.3 Estrategia: Promover e incentivar las iniciativas locales para el desarrollo económico y la creación de empleos:

Líneas de acción:

4.3.1. Promover la integración de la micro y pequeña empresa acercando los servicios institucionales de los tres órdenes de gobierno.

4.3.2. Gestionar la agilización de trámites y la ampliación de incentivos para la instalación y puesta en marcha de las iniciativas locales en micro y pequeña empresa.

4.3.3. Promover, la organización de comerciantes y microempresarios en los poblados rurales de nuestro municipio.

Área de Promoción Turística.

4.4 Estrategia: Aprovechar integralmente el potencial turístico y turismo ecológico del municipio de Tecate, por su buen clima, espectaculares paisajes, amplia extensión territorial y bajo índice delictivo.

Líneas de acción:

4.4.1. Implementación del programa Sectorial de Desarrollo Turístico del Municipio de Tecate.

4.4.2. Promover a través de los medios de difusión disponibles, la infraestructura turística ya instalada en el municipio como balnearios y sitios para la práctica del camping.

4.4.3. Promover la organización y acompañamiento a los actuales y potenciales servidores turísticos, a lo largo del área tecatense de la Ruta del Vino para su despegue y fortalecimiento empresarial.

4.4.4. Promover la organización de eventos deportivos atléticos, de ciclismo, motocross así como automovilísticos con carácter regional e internacional, que permitan aprovechar y difundir la topografía y belleza del municipio de Tecate.

4.4.5. Promover la inversión para la creación de más capacidad de hospedaje en el municipio.

4.4.6. Aplicar los principios de la señalética y la nomenclatura bilingüe español – inglés en lugares estratégicos de la ciudad para mejor orientación de visitantes extranjeros.

4.4.7. Promover la suma y participación voluntaria de grupos de la sociedad civil e iniciativa privada así como medios de información para la difusión de la buena imagen del municipio de Tecate.

4.4.8. Fortalecer el funcionamiento y creación de mecanismos que permitan atraer visitantes de otros municipios y del extranjero a nuestro municipio, como el ferrocarril y las rutas de autobuses turísticos.

Programas y Proyectos Específicos

Construcción del Centro de Convenciones y Espectáculos de Tecate.

Construcción de patios fiscales de la Aduana de Tecate

Elementos de diagnóstico:

El ser humano es parte importante de los ecosistemas, y de entre los componentes de estos, es el único con capacidad de transformarlos para bien o para mal, por lo que tenemos la capacidad de favorecer su conservación en compatibilidad con el desarrollo industrial y el crecimiento urbano sin comprometer su estabilidad para las generaciones futuras, coadyuvando a través de acciones como la promoción de energías alternas, entre otras. En el desarrollo de esta capacidad, juega el papel fundamental la educación en materia de ecología y protección al medio ambiente que promueva el Gobierno Municipal colaborando activamente en las iniciativas de la sociedad civil.

Nuestro Municipio es el tercero en extensión territorial, y de sus 3,578 km², solo 77.7 km² corresponden a áreas urbanas, por lo que es posible mantener las labores de inspección y vigilancia en una manera más estricta, tareas en las cuales la participación ciudadana activa es fundamental, como lo deberá ser también en el análisis y presentación de alternativas para la mejora continua del sistema de recolección y disposición de residuos sólidos; en este aspecto, las necesidades crecen en razón al incremento demográfico, por lo que la promoción de la cultura del reciclaje puede aminorar los efectos de este crecimiento.

Según los resultados de la consulta para la elaboración del Plan Municipal, la población desconoce la importancia de contar con una cultura ecológica, pero a la vez, se denota preocupación por el calentamiento global, la escasez de árboles y abundancia de polvo y no se ha explorado lo suficiente el reciclaje para protección del medio ambiente por lo que la ciudad luce sucia y se siguen presentando basureros clandestinos en predios baldíos.

Por otra parte, en coadyuvancia a las acciones que las dependencias federales y estatales realizan en las zonas de bosques, montes de chaparral y desérticas de



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



nuestro municipio, las acciones de promoción a un medio ambiente sustentable del XX Ayuntamiento debe estar orientada a los cerca de 114 asentamientos dispersos en nuestra zona rural, algunas en franco crecimiento que por ende, requieren de acciones preventivas con oportunidad.

Objetivo Específico:

Coadyuvar al mejoramiento y la preservación ecológica a favor de unas generaciones futuras consientes y capaces de proteger el medio ambiente, promoviendo y manteniendo una industria limpia actual y futura, con un crecimiento poblacional urbano y rural en equilibrio con la naturaleza.

Estrategias y líneas de acción:

Área del Departamento de Ecología.

El Departamento de Ecología, se encarga de ejercer las atribuciones que en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente le confieren las leyes y reglamentos al Ayuntamiento de Tecate, está facultado para aplicar dentro de la jurisdicción municipal, las disposiciones normativas derivadas de la Ley General de Asentamientos Humanos; la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Baja California y demás reglamentos, normas técnicas, y ordenamientos municipales de la materia, así como realizar las inspecciones, imponer las sanciones y ordenar las medidas de seguridad contenidas en las normas antes mencionadas.

5.1 Estrategia: Revisión, en su caso adecuación, y aplicación del Reglamento de Ecología y Medio Ambiente para el Municipio de Tecate, B.C.

Líneas de Acción:

5.1.1. Convocar a las Organizaciones ambientalistas de la sociedad civil, al análisis, discusión, y recopilación de propuestas de adecuación del Reglamento de Ecología y Medio Ambiente para el Municipio de Tecate para su ratificación o rectificación ante la comisión respectiva y el pleno de cabildo.

5.1.2. Establecer coordinación permanente con organismos no gubernamentales para la vigilancia y observación de espacios abiertos bajo riesgo de convertirse en basureros clandestinos y para la aplicación del reglamento de ecología.

5.1.3. Promover la denuncia ciudadana contra faltas a la preservación y mejoramiento del medio ambiente a través de buzones y línea telefónica.

5.1.4. Mejorar la capacidad de respuesta al ciudadano en los trámites en materia ambiental como denuncias ciudadanas, análisis del estudio de anuencia ambiental, inspección y vigilancia, control de tala y/o poda de árbol

5.2 Estrategia: Promoción, en coordinación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, de la formación de una conciencia ecológica que permita asegurar la calidad del medio ambiente para las generaciones futuras.

Líneas de Acción:

5.2.1. Implementar un programa de orientación ecológica en los planteles escolares del municipio, en coordinación con las instituciones educativas de gobierno.

5.2.2. Apoyar y acompañar al Subcomité de Ecología del COPLADEM en la implementación del evento Tecatecológico y

demás actividades destinadas a la formación de una conciencia ecológica.

5.2.3. Promover entre los desarrolladores de fraccionamientos la utilización de fuentes alternativas de energía.

5.2.4. Analizar la factibilidad, y en su caso promover e instalar módulos de reciclaje en el área urbana y principales poblados de la zona rural.

5.3 Estrategia: Motivar y apoyar a las Organizaciones de la Sociedad Civil e Impulsar acciones de reforestación y saneamiento ambiental en la ciudad de Tecate y principales poblados rurales como medio para contribuir al mejoramiento de las condiciones ambientales.

Líneas de Acción:

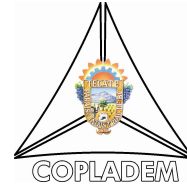
5.3.1. Identificar, proyectar y establecer de zonas viables de convertirse en jardines ecológicos con posibilidades de adoptarse por empresas de la iniciativa privada.

5.3.2. Proyectar, Instalar y operar el Vivero Municipal promoviendo la coordinación con la Universidad Autónoma de Baja California, Comisión Nacional Forestal y la Secretaria de Protección al Medio Ambiente de Baja California.

5.3.3. Proyectar y concertar con los centros educativos del municipio la implementación de un programa de reforestación de espacios escolares.



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



5.3.4. Dignificar del Rio Tecate como un espacio de preservación ecológica a través del mantenimiento y la vigilancia permanente en apoyo a las iniciativas de la Sociedad Civil organizada.

5.3.5. Promover, entre la población civil, su colaboración activa con el Ayuntamiento en la reforestación del municipio y el saneamiento ambiental de sitios contaminados.

5.4 Estrategia: Asumir la responsabilidad del cuidado y protección del medio ambiente en las acciones municipales de recolección y disposición de basuras.

Líneas de Acción:

5.4.1. Realizar un estudio sobre la vida útil del actual relleno sanitario y su pronóstico de crecimiento en el sitio, así como la conveniencia de las estaciones de transferencia en la zona urbana y evaluar las ventajas y desventajas del incinerador.

5.4.2. Analizar y proponer la ubicación o reubicación de estaciones de transferencia de residuos con reglamentos más estrictos para su acopio e intercambiar planes de reciclaje con la iniciativa privada.

5.4.3. Promover ante la Dirección de seguridad pública la aplicación de penas convencionales de limpieza en áreas públicas.

Programas y Proyectos Específicos

Estudio de factibilidad para la creación de la Dirección Municipal de Ecología y Protección al Medio Ambiente.

Estudio de factibilidad para la Creación del departamento de Vida Silvestre y Recursos naturales.

Proyecto para la instalación de módulos de reciclaje en el área urbana y principales poblados rurales de Tecate

Continuación y Terminación del Proyecto Rio Parque y Calzada del Rio

Estudio de justificación ambiental y propuesta para la operación del Centro de Acopio Metropolitano para la disposición de basuras, con proyección a 50 años.

Elementos de diagnóstico:

Tecate cuenta en total con 232 asentamientos o colonias registradas, de las cuales 114 corresponden a la zona urbana, de estas últimas, 55 presentan un grado de rezago que las hace sujetas a acciones de promoción social, tal es el caso del rezago en pavimentación y electrificación; según la información disponible de la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado, en este último aspecto, se cuenta con el 5.4% de viviendas sin energía eléctrica, aproximadamente 4 000 personas afectadas; 12 000 habitantes no cuentan con agua entubada y el 14.6% carece de drenaje.

Aporta a estos rezagos un crecimiento poblacional del orden del 2.2%, que pudiendo considerarse normal, rebasa los ingresos municipales destinados a la atención social, por lo que se hace necesario promover una participación más activa de los vecinos en la gestión y ejecución de los satisfactores mínimos y llevar hasta sus colonias los programas sociales que en materia de cultura, deporte y atención a la juventud son requeridos para el desarrollo social y humano; aunado a esto, a medida que crece la población, también es necesario ampliar la cobertura de los programas Federales y Estatales. Por otra parte, y como resultado de los foros de consulta, se hace necesario el elaborar los diagnósticos que en materia de cultura y equidad de género en nuestro municipio, a fin de consolidar las acciones que actualmente se desarrollan según demanda.

El reto en todos los aspectos de la acción social del XX Ayuntamiento, es generar la participación activa de los beneficiarios en todas las acciones de gobierno, desde la Obra Comunitaria hasta al promoción cultural, sin dejar las labores asistenciales que en materia de salud y alimentación se realizan a través del DIF Municipal para los sectores más desprotegidos de nuestro municipio en



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



coordinación con las dependencias del sector, pues se estima que quedan sin atención en este aspecto aproximadamente el 11 % de la población.

Objetivo específico:

Brindar a la población tecatense más desprotegida, las oportunidades de desarrollo social y humano que demandan y requieren, fomentando su participación activa en la toma de decisiones, y su corresponsabilidad y participación en la ejecución de las obras y acciones que se definan en conjunto.

Estrategias y líneas de acción: **Área de la Dirección de Desarrollo Social Municipal**

Es la dirección que se encarga de establecer e instrumentar las políticas, estrategias, programas y acciones para lograr el mejoramiento integral de la comunidad, en las áreas de salud, educación no escolarizada, cultura, economía, turismo y recreación.

Departamento de Promoción Social:

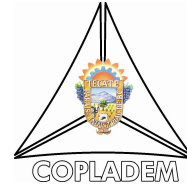
6.1. Estrategia: Impulsar las iniciativas de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Líneas de acción:

6.1.1. Elaboración y actualización permanente del padrón municipal y directorio de Organizaciones de la Sociedad civil.



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



6.1.2. Crear y operar un esquema de coordinación con las organizaciones de la sociedad civil.

6.1.3. Promover y fortalecer las Organizaciones de la Sociedad Civil en torno a problemas específicos para su solución y tratamiento.

6.2. Estrategia: Promoción de la Organización social comunitaria para la autogestión y participación en la planeación, definición y ejecución de los programas de beneficio social.

Líneas de acción:

6.2.1. Elaboración de los autodiagnósticos comunitarios y plan de acción para la gestión de soluciones a los problemas más sentidos en los asentamientos, colonias y delegaciones que se determinen como prioritarias para la atención municipal.

6.2.2. Integración, capacitación y acompañamiento para la autogestión de los Comités de vecinos.

6.2.3. Integración, capacitación y acompañamiento del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

6.2.4. Llevar a cabo talleres de capacitación para la autogestión comunitaria.

6.2.5. Impulsar procesos de supervisión, seguimiento y evaluación de la acción de los tres órdenes de gobierno a través de las contralorías sociales.

6.2.6. Capacitación para la profesionalización a los promotores sociales institucionales en métodos de intervención, técnicas didácticas y metodología de la investigación social.

6.2.7. Aplicar políticas compensatorias y asistenciales de oportunidad para el desarrollo social integral en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

Obra Comunitaria:

6.3. Estrategia: La Obra con participación social como eje articulador de la organización comunitaria.

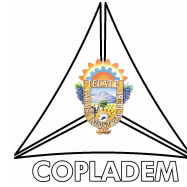
Líneas de acción:

6.3.1. Coordinar esfuerzos y recursos gubernamentales y de la sociedad para ejecutar obras tendientes a mejorar los niveles de bienestar.

6.3.2. Brindar apoyo técnico a los comités de vecinos para la proyección y presupuestación de las obras que determinen como prioritarias.



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



6.3.3. Asesorar y actuar a favor de los beneficiarios en la supervisión y licitación de las obras sociales.

Departamento de Promoción Educativa:

Educación:

6.4. Estrategia: Implementar acciones de apoyo a las instituciones del sector educativo para abatir el rezago en las áreas rurales y urbanas de nuestro municipio.

Líneas de acción:

6.4.1. Establecer y operar con el Instituto Nacional de Educación para Adultos, un esquema de colaboración a nivel municipal, derivado de los convenios nacionales con IMMujER; IMJUVET, DIF y Oportunidades.

6.4.2. Promover, en las brigadas asistenciales del ayuntamiento, los servicios del Instituto Nacional de Educación para Adultos, coordinados y supervisados por el titular del departamento.

6.4.3. Promover los servicios educativos para adultos entre los trabajadores municipales de base, lista de raya y honorarios y sus familiares.

Bibliotecas Públicas:

6.5. Estrategia: Elevar la cobertura y la calidad de los programas que ofrece nuestro sistema de bibliotecas.

Líneas de acción:

6.5.1. Promoción, organización y seguimiento al Patronato Pro Bibliotecas Municipales.

6.5.2. Promoción e instalación de nuevas bibliotecas y actualización y modernización del acervo bibliotecario actual.

6.5.3. Ampliación y modernización de los servicios de Cine Club al total de bibliotecas municipales.

6.5.4. Capacitación permanente al personal que labora en las bibliotecas.

6.6 Estrategia: Incidir en la formación integral de los ciudadanos tecatenses mediante la promoción del hábito de la lectura.

Líneas de acción:

6.6.1. Promover la participación familiar en los programas de nuestras bibliotecas, mediante talleres de artes y oficios para padres de niños lectores.

6.6.2. Acercamiento de los servicios a colonias y delegaciones municipales a través de la creación y operación de la Biblioteca Ambulante y los Círculos de Lectura.

6.6.3. Promoción e implementación del taller de lectura y escritura Braille

Departamento de Recreación:

6.7 Estrategia: Fortalecer las condiciones operativas de los dos parques recreativos del municipio.

Líneas de acción:

6.7.1. Fomentar en la comunidad la costumbre de visitar los parques públicos y hacer de ellos lugar de convivencia, práctica deportiva y esparcimiento.

6.7.2. Alentar la práctica de actividades deportivas y recreativas en los parques públicos.

6.7.3. Promover su uso para la organización de campamentos de verano, recorridos, actividades educativas y de promoción económica.

Departamento de Cultura:

El Departamento de Cultura es el área encargada de promover y difundir las actividades artísticas y culturales, teniendo bajo su responsabilidad la operación y administración del Centro Cultural Tecate.

6.8 Estrategia: Establecer y mantener la coordinación con y entre las instituciones culturales y educativas de los distintos órdenes de gobierno, así como de organismos independientes y privados para realizar un trabajo cultural y artístico conjunto para beneficio de los habitantes del municipio.

Líneas de acción:

6.8.1. Elaboración de una investigación con fines de diagnóstico sobre consumos culturales en el Municipio de TECATE

6.8.2. Creación y actualización constante de un directorio de artistas locales y personas relacionadas con la cultura y las artes.

6.8.3. Creación y difusión del calendario global con las actividades artísticas y culturales en el municipio.

6.8.4. Verificación de reuniones trimestrales entre los encargados de las instituciones culturales y personas interesadas en estos temas, para la revisión del plan de trabajo y el calendario de actividades.

6.8.5. En coordinación con las dependencias pertinentes, impulsar el turismo cultural, creando recorridos culturales por los lugares emblemáticos del municipio, incluyendo a las comunidades indígenas.

6.8.6. Designación por parte del XX Ayuntamiento de un encargado de Educación, que trabaje en coordinación con las instituciones de los tres órdenes de gobierno.

6.9. Estrategia; Propiciar y sostener el acercamiento permanente a la ciudadanía para impactar los programas educativos, culturales y artísticos en la población en general, así como involucrar a los habitantes del municipio en los eventos organizados por las dependencias correspondientes.

Líneas de acción:

6.9.1. Llevar los programas y eventos culturales a las colonias más alejadas del centro de la ciudad.

6.9.2. Trasladar los programas y eventos culturales a todas las delegaciones municipales y a la zona rural de Tecate.

6.9.3. Crear un Boletín para la difusión de los eventos culturales y artísticos con alcance a la zona rural del municipio.

6.9.4. Creación de un departamento de difusión cultural, que tenga acceso a los medios locales y al sitio web del XX Ayuntamiento.

6.9.5. Diseñar y operar una estrategia para la captación de talentos entre la población Tecatense.

6.9.6. Creación del Comité Municipal de Arte y Cultura, el cual junto con el Departamento de Cultura del XX Ayuntamiento e Instituciones



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



de los otros dos órdenes de gobierno, se hará cargo de convocar, recibir, gestionar y dar seguimiento a los proyectos y apoyos respectivos para los artistas Tecatenses.

6.9.7. Formar y profesionalizar promotores culturales a través de programas de capacitación y actualización, como cursos y diplomados.

6.10. Estrategia: Remozamiento de las instalaciones y adecuación de los espacios y planes académicos del Centro Cultural Tecate.

Líneas de acción:

6.10.1. Inversión en la rehabilitación y remodelación de los edificios que conforman el Centro Cultural Tecate.

6.10.2. Reactivación de la Galería, en coordinación con instancias de otros órdenes de gobierno y especialista en el tema, siempre en cumplimiento de la Ley de Conservación Cultural.

6.10.3. Reactivación de las instalaciones del Museo, y enfocarlo solamente a cuestiones de índole artística.

6.10.4. Conformación de una comisión especializada para el funcionamiento del Museo de la Ciudad, la cual se encargará de reglamentar las exposiciones, cuidando siempre un alto estándar de calidad.

6.10.5. Operación permanente del Café Literario, como un espacio exclusivo para el fomento a la lectura y la realización de diversas actividades de expresión literaria.

6.10.6. Reactivación de la sala audiovisual, para la presentación de ciclos de cine para la comunidad en general.

6.10.7. Promover de manera permanente, los espacios del Centro Cultural Tecate como espacios de libertad intelectual de puertas abiertas para los artistas y creadores que deseen trabajar o colaborar en dicho centro.

6.10.8. Realizar un estudio de pre factibilidad de apertura y funcionamiento de una extensión del Centro Cultural Tecate para la atención de la demanda cultural en la zona de crecimiento de santa Anita y colonias aledañas.

Proyectos Específicos

Creación de la Orquesta Infantil y Juvenil de Tecate, trabajando en coordinación con la Orquesta de Baja California, dependencias de los diferentes órdenes de gobierno y entidades privadas.

Reactivación del Festival de la Cultura y las Artes, con la participación de artistas locales, estatales, nacionales e internacionales organizado por el Centro Cultural Tecate en coordinación con las dependencias de los distintos órdenes de gobierno e instituciones privadas.

Investigación, proyección e implementación de Centros de Creación Alternativa mediante la utilización de espacios edificados con fines comerciales en abandono como Mercado El Parián, Mercado Artesanal y Plaza Cuchuma entre otros.

Área del Instituto Municipal de la Mujer.

Es el área encargada de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la Equidad e Igualdad de Oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social de la entidad con un enfoque que permita identificar y valorar la desigualdad, discriminación y violencia hacia las mujeres, para generar un cambio que propicie la equidad social.

6.11. Estrategia: Elaborar programas, proyectos y propuestas de reglamentos y políticas públicas con perspectiva de género, contra la violencia intrafamiliar, escolar, laboral e institucional en vinculación con los gobiernos federal y estatal, para que sean aplicadas por las dependencias municipales.

Líneas de acción:

6.11.1. Elaboración del diagnóstico situacional, incluyendo problemática y alternativas de solución, de las mujeres en el municipio.

6.11.2. Elaboración de Propuestas de Proyectos a financiar para participar en el Fondo para el Desarrollo de la Instancias Municipales para Mujeres y otras fuentes federales.

6.11.3. Programación e instrumentación de talleres y cursos de Sensibilización a funcionarios/as de la administración municipal.

6.12. Estrategia: Desarrollar acciones de prevención contra la violencia intrafamiliar y especialmente hacia las mujeres en sus tres tipos: física, psicológica y emocional, dirigido a toda la población.

Líneas de acción:

6.12.1. Brindar asistencia psicológica a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en forma individual o grupal en la ciudad y delegaciones municipales.

6.12.2. Jornadas de sensibilización ciudadana contra la violencia intrafamiliar a través de pláticas grupales ocasionales o grupos de padres de familia.

6.12.3. Programa de Terapias grupales a organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de padres de familia, departamentos de personal entre otros.

6.12.4. Realizar talleres de capacitación a los integrantes de la Unidad contra la violencia intrafamiliar de la Dirección de Seguridad Pública.

6.12.5. Realizar talleres de sensibilización sobre equidad de género y contra la violencia intrafamiliar dirigidos a funcionarios públicos municipales.

6.13. Estrategia: Instrumentar proyectos y programas de capacitación que contribuyan al desarrollo de mujeres y hombres de la comunidad, con perspectiva de género.

Líneas de acción:

6.13.1. Apoyar las iniciativas de los grupos ciudadanos defensores de los derechos de la mujer en la implementación de acciones y programas destinados a abatir las condiciones de desigualdad en la zona urbana y rural de nuestro municipio.

6.13.2. Diseñar e instrumentar de talleres y cursos de capacitación con perspectiva de género a personas con capacidades diferentes.

6.13.3. Realizar reuniones comunitarias informativas para la Identificación de grupos con necesidades de capacitación en artes y oficios y en perspectiva de género y violencia intrafamiliar.

6.13.4. Establecer convenios de colaboración con Dependencias y Entidades de los tres órdenes de gobierno y organizaciones no gubernamentales, para la realización de cursos y talleres de capacitación, tanto en la ciudad como en las delegaciones Municipales.

Proyectos Específicos

Construcción, equipamiento y operación de las
casas de atención a la mujer en las Delegaciones
Municipales

Área del Instituto Municipal de la Juventud

Se encarga de promover y desarrollar actividades con la participación de jóvenes, hombres y mujeres entre los 12 y los 29 años, unificando criterios y sumando esfuerzos con otros organismos y asociaciones públicas y privadas implicadas en la atención de la juventud así como en la realización de eventos culturales y recreativos con el fin de generar un desarrollo permanente progresivo y continuo de la juventud como parte del desarrollo integral de los habitantes de Tecate.

6.14. Estrategia: Promover la organización entre los jóvenes sin distinción de género para su participación en la sociedad y gobierno, así como en la toma de decisiones en cuanto a temas de su interés.

Líneas de acción:

6.14.1. Elaboración y actualización permanente del padrón de organizaciones juveniles del Municipio de Tecate

6.14.2. Promoción, Creación, Integración y seguimiento del Consejo Ciudadano de la Juventud.

6.15. Estrategia: Llevar a las Zonas Rurales de nuestro Municipio las oportunidades, programas y actividades que ofrece el Instituto Municipal de la Juventud.

Líneas de acción:

6.15.1. Integración, capacitación y seguimiento de comités juveniles en delegaciones como enlace con el IMJUVET.

6.15.2. Gestión, creación, mantenimiento y seguimiento de centros interactivos en las principales delegaciones de nuestro Municipio.

6.15.3. Gestión de equipos de cómputo, apoyos para dotar a los centros interactivos de herramientas.

6.15.4. Coordinación con IMMujer, IMDETE, SEE y las distintas dependencias de orden federal, estatal y municipal, públicas y privadas para la realización de actividades y programas en la zona rural.

6.16. Estrategia: Acción coordinada con los diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales para el fomento de valores y participación de los jóvenes en sociedad con respeto a la equidad de género.

Líneas de acción:

6.16.1. Participación en desfiles y actividades cívicas con la finalidad de promover las actividades del instituto así como la integración de los jóvenes en la sociedad.

6.16.2. Realización de brigadas comunitarias para atención integral de los jóvenes en las comunidades más marginadas del Municipio.

6.16.3. Llevar a cabo colectas de diferente índole en pro de la solidaridad de los jóvenes con los sectores marginados de la sociedad.

6.17. Estrategia: Promover entre los jóvenes la utilización del tiempo libre en actividades recreativas, culturales, artísticas y empresariales.

Líneas de acción:

6.17.1. Organizar y llevar a cabo la feria juvenil de la educación, el empleo y la recreación “Expo Joven”.

6.17.2. Promover la creación de talleres de artes y oficios con planteles educativos del nivel medio superior y superior para encontrar áreas en las que el servicio social sea mejor aprovechado por los jóvenes.

6.17.3. Establecer convenios con empresas, instituciones, maquiladoras y en general con la planta productiva, para brindar oportunidades de empleo, capacitación y desarrollo laboral para los jóvenes Tecatenses.

6.17.4. Brindar la oportunidad a los jóvenes de terminar sus estudios en los diferentes niveles para tener mejores oportunidades en el campo laboral.

6.18 Estrategia. Realizar un diagnóstico municipal con la finalidad de identificar las principales problemáticas que padece la juventud, y detectar los principales valores artísticos, académicos, deportivos y culturales entre los jóvenes hombres y mujeres del municipio.

Líneas de acción:

6.18.1. Realizar y a mantener actualizado el diagnóstico de la juventud comprendida entre los 12 y 29 años.

6.18.2. Identificar los principales talentos y valores juveniles artísticos, académicos, culturales, deportivos, actuales y potenciales a través de eventos de diferente índole

6.19. Estrategia: Dar a conocer a la comunidad los servicios, programas y actividades que se realicen a favor de la juventud, promoviendo la imagen corporativa del Instituto.

Líneas de acción:

6.19.1. Llevar a cabo campañas de difusión en los medios de comunicación locales para dar a conocer los servicios y oportunidades que ofrece el IMJUVET

6.19.2. Realizar brigadas en las cuales se dé a conocer la imagen corporativa del instituto en escuelas, áreas y espacios públicos.

6.19.3. Diseño, creación y mantenimiento de un dominio electrónico institucional.

6.19.4 Utilización de las redes Sociales de internet como vía para acercar a los jóvenes a los programas del instituto.

6.20. Estrategia. Vinculación con los sectores educativo, empresarial, gubernamental, no gubernamental y demás organismos para la capacitación y orientación a jóvenes estudiantes.

Líneas de acción:

6.20.1. Presentar conferencias con expositores expertos en temas de interés para la juventud así como ofrecer cursos sobre el desarrollo humano, orientación vocacional, problemática en el desarrollo psicológico, productividad, excelencia, etcétera.

6.20.2. Organizar cursos, simposios y debates sobre temas de interés con y para los jóvenes Tecatenses.

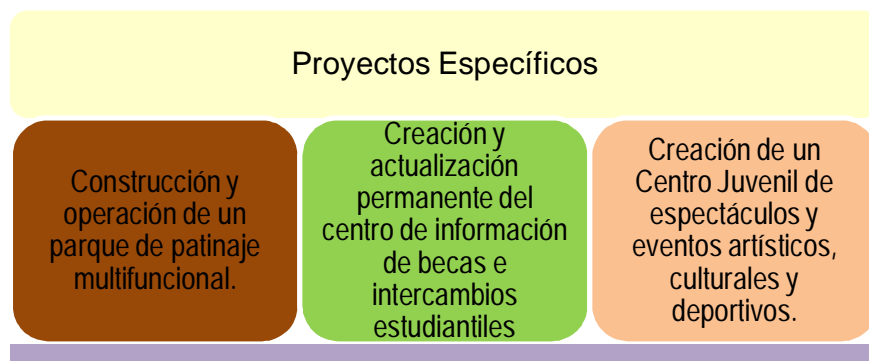
6.21. Estrategia: Gestionar con las diferentes instancias de los distintos niveles tanto nacionales como internacionales los apoyos, recursos, becas, estímulos, etc. para otorgarlos en beneficio de la juventud.

Líneas de acción:

6.21.1. Promover estímulos de excelencia en el desempeño de las áreas en relación con la aptitud del joven.

6.21.2. Gestión de herramientas de trabajo para brindar mejores servicios a la juventud.

6.21.3. Otorgamiento de becas a jóvenes de los diferentes niveles de educación y socioeconómicos.



Área del Instituto Municipal del Deporte.

Se encarga de la planeación, desarrollo, fomento y coordinación de programas deportivos y de cultura física en el Municipio de Tecate y ejecuta las acciones públicas que en materia de deporte y cultura física se realicen en el Municipio a través de la participación de la sociedad civil en coordinación con los sectores públicos, social y privado. Así mismo fomenta la construcción, conservación y mejoramiento de instalaciones y servicios deportivos.

6.22. Estrategia: Promover entre la población urbana y rural del municipio de Tecate, la cultura de recreación física y la práctica del deporte.

Líneas de acción:

6.22.1. Coordinación permanente con las dependencias estatales y federales responsables de la promoción deportiva.

6.22.3. Crear nuevas disciplinas deportivas en los centros de iniciación del Instituto del Deporte de Tecate.

6.22.4. Llevar a cabo convenios con las instituciones educativas, para el uso de sus instalaciones deportivas en la celebración de eventos y torneos de tipo popular.

6.22.5. Favorecer la práctica deportiva en las colonias populares de la ciudad, en la búsqueda de alternativas para alejar a la juventud de las adicciones.

6.22.6. Buscar y establecer mecanismos de coordinación y cooperación en materia deportiva, con organismos intermedios y del sector privado.

6.22.7. Descentralizar paulatinamente las actividades de fomento deportivo a las delegaciones municipales.

6.22.8. Promover, diseñar y ejecutar, en coordinación con el DIF municipal, un programa de fomento al ejercicio físico en la población de la tercera edad.

6.22.9. Fortalecer los niveles de coordinación y trabajo con las federaciones, asociaciones y clubes de las distintas disciplinas, así como instituciones públicas y privadas, para estimular la práctica del deporte entre los jóvenes, adultos y adultos mayores.

6.23. Estrategia: Crear mecanismos para identificar y apoyar talentos deportivos.

Líneas de acción:

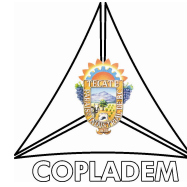
6.23.1. Coordinación con organizaciones y asociaciones deportivas del municipio, para la detección, seguimiento y apoyo de talentos deportivos.

6.23.2. Implementar un sistema de información para el registro de resultados de torneos y campeonatos.

6.23.3. Identificar y dar seguimiento a los talentos deportivos, estimulando a los más competitivos para apoyarlos gestionando becas, uniformes, transportes con la meta de convertirse en deportistas de alto rendimiento y alcanzar la excelencia.



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



6.24. Estrategia; Propiciar el mejoramiento y desarrollo de infraestructura deportiva.

Líneas de acción:

6.24.1. Elaborar y mantener actualizado un diagnóstico de las condiciones de la infraestructura deportiva en el municipio.

6.24.2. Diseñar, implementar y dar seguimiento a un programa general de rehabilitación de infraestructura deportiva.

6.24.3. Hacer más eficiente el manejo de unidades deportivas para lograr su autosuficiencia y apoyar otras de nueva creación.

6.24.4. Investigar y detectar fuentes de financiamiento para la rehabilitación y construcción de espacios deportivos.

6.24.5. Aprovechar áreas públicas abiertas para la habilitación y/o construcción de espacios deportivos, como medio para promover la práctica del deporte.

6.24.6. Promover las obras de adecuación necesarias en las instalaciones existentes a los requerimientos específicos de personas discapacitadas y con capacidades diferentes.

Área de Desarrollo Integral de la Familia.

D.I.F.

Se encarga de promover y prestar servicios de asistencia social a personas y familias de escasos recursos para su desarrollo, con énfasis en el impulso al sano crecimiento físico y mental de la niñez tecatense y el apoyo a personas con capacidades diferentes, todo esto con el apoyo de instituciones de asistencia o asociaciones civiles y todo tipo de entidades privadas.

Clínica del D.I.F.

6.25. Estrategia: Mantener y fortalecer la coordinación Interinstitucional y con Instituciones privadas.

Líneas de acción:

6.25.1. Fortalecer la coordinación con la Fundación Beltrones para la implementación de la campaña gratuita de detección de cáncer de mama y cervico uterino.

6.25.2. Promover y otorgar servicios de consultas pediátricas, sobre nutrición y odonto-pediátricas a población abierta de escasos recursos en coordinación con el Hospital Infantil de las Californias.

6.25.3. Mantener y fortalecer la coordinación con el grupo altruista norteamericano The Flying Samaritans (Los Samaritanos del Aire) para la implementación de su programa Mejorando tu Visión.

6.25.4. Apoyo a la captación y canalización al Programa Mil Sonrisas de Rotary International (Club Rotario Internacional) de pacientes con labio leporino y paladar hendido.

6.25.5. Coordinación con el sector salud para la prevención y control de enfermedades así como para la participación en contingencias ambientales y sanitarias.

6.26. Estrategia: Coadyuvar a prevenir las enfermedades contagiosas entre la población urbana y rural del municipio en atención a la Ley de Regulación sanitaria.

Líneas de acción:

6.26.1. Realización de consultas sanitarias a trabajadoras sexuales y expedición de tarjetas sanitarias.

6.26.2. Llevar a cabo pláticas médicas de orientación sobre enfermedades de transmisión sexual a sexoservidoras.

6.26.3. Control de enfermedades contagiosas por manejo de alimentos y expedición de certificados.

6.27. Estrategia: Realizar acciones de apoyo para el desarrollo y la asistencia con fines de integración social de las personas con capacidades diferentes.

Líneas de acción:

6.27.1. Elaboración de padrón, credenciales y tarjetones de estacionamiento para personas con capacidades diferentes.

6.27.2. Recopilación y donación de artículos y accesorios de apoyo a discapacitados y personas de escasos recursos.

6.27.3. Programa de difusión en medios electrónicos e impresos para promover y generar el respeto a las personas con capacidades diferentes.

6.28. Estrategia: Promover la salud y atención de enfermedades en servicios de consulta externa y de forma ambulatoria a través de brigadas médicas en colonias y delegaciones del municipio.

Líneas de acción:

6.28.1. Llevar a cabo jornadas, brigadas y participación en ferias de la salud, con atención médica y odontológica curativa y preventiva y corte de cabello, entre otros servicios gratuitos a la comunidad.

6.28.2. Dar atención médica, ginecológica y dental y otorgar certificados médicos a la población en general que acude a la clínica DIF.

Departamento de Asistencia Social y Jurídica.

6.29. Estrategia: Brindar apoyo y asistencia a la población en desamparo por medio de orientación, consejería, canalizaciones y acciones que ayuden a mejorar su calidad de vida.

Líneas de acción:

6.29.1. Brindar atención a la población migrante deportada por nuestra frontera en el contacto con su ciudad de origen y canalización al albergue temporal de migrantes.

6.29.2. Análisis, elaboración de propuesta y en su caso implementación en coordinación con las OSCs respectivas, del módulo de atención inmediata y canalización a la población recién deportada por nuestra frontera.

6.29.3. Levantamiento de estudios socioeconómicos, verificación en visitas domiciliarias, y otorgamiento de pases médicos a población en situación de vulnerabilidad.

6.29.4. Brindar asesoría jurídica gratuita en las jornadas de salud y brigadas asistenciales que se organicen.

Departamento de Atención a personas de la Tercera edad.

6.30. Estrategia: Proporcionar a las personas de la tercera edad oportunidades de desarrollo humano que permita integrarlos activamente como fuente de conocimiento y símbolos de continuidad de la vida social, familiar y deportiva.

Líneas de acción:

6.30.1. Propiciar las actividades creativas de los adultos mayores tales como manualidades y pintura.

6.30.2. Promover y llevar a cabo cursos de danza regional y eventos deportivos como medio de entretenimiento y acondicionamiento físico para los adultos mayores.

6.30.3. Organizar paseos y eventos especiales y de convivencia social para la reintegración activa del adulto mayor.

Departamento de Apoyo Alimentario.

6.31. Estrategia: Realizar acciones tendientes al cambio positivo en la cultura alimentaria de los ciudadanos.

Líneas de acción:

6.31.1. Promover la reactivación y transferencia al orden municipal del programa de desayunos escolares en los planteles de la localidad.

6.31.2. Llevar a cabo talleres y pláticas de nutrición a alumnos, maestros, padres de familia y población abierta.

6.31.3. Promover y llevar a cabo la dotación de despensas alimenticias a familias en condiciones de pobreza extrema, con énfasis en madres viudas o solteras y familias en desamparo.

Departamento de Desarrollo Comunitario.

6.32. Estrategia: Generar procesos de participación social y organización comunitaria para la autogestión, mediante diagnósticos y proyectos para el desarrollo de conocimientos, hábitos, valores y habilidades productivas con la participación intra e interinstitucional.

Líneas de acción:

6.32.1. Organización, capacitación y acompañamiento a la red de niños difusores en atención al manual de participación infantil y difusión de los derechos.

6.32.3. Difusión, promoción y organización de los grupos de desarrollo.

6.32.4. Elaboración del plan de trabajo, seguimiento y capacitación para el fortalecimiento de los grupos de desarrollo.

6.32.5. Implementación de cursos y talleres de desarrollo para el fortalecimiento de la participación comunitaria.

6.32.6. Realización de eventos de convivencia comunitaria y organización de jornadas asistenciales

Departamento de Psicología:

6.33. Estrategia: Proporcionar ayuda psicológica y orientación a niños que cursan su educación primaria y secundaria, cuyo desempeño escolar se ha visto afectado por problemas de índole emocional manteniendo estrecha coordinación con instituciones del sector educativo.

Líneas de acción:

6.33.1. Brindar sesiones de asesoría psicológica a niños en forma individual o grupal.

6.33.2. Canalización de niños detectados con necesidad de atención psicológica especializada.

6.33.3. Brindar asesoría según demanda a maestros frente a grupo sobre problemas específicos de alumnos de primaria y secundaria.

6.33.4. Coordinar y ejecutar acciones de formación y orientación para la labor de padres de familia a través de Escuela para Padres.

6.34. Estrategia: Coadyuvar al desarrollo de la estabilidad emocional de familias e individuos con necesidad de atención buscando con ello mejorar su calidad de vida.

Líneas de acción:

6.34.1. Proporcionar atención psicológica integral personalizada a población abierta, a través de asesoría psicológica.

6.34.2. Coordinarse con las dependencias del sector salud y canalizar los casos que por su complejidad requieran atención especializada.

6.34.3. Crear y llevar a cabo el Foro para la Familia, como instancia de asesoría y consulta para padres de niños maltratados.

6.34.4. Implementar actividades psicoterapéuticas grupales de orientación sensibilización y capacitación para el autodesarrollo de los miembros implicados en trámites legales y administrativos con la Sub procuraduría para la defensa del menor y la familia.

Programas y Proyectos Específicos

Rehabilitación integral de la Clínica DIF, incluyendo la construcción de farmacia, quirófano y bodega.

Rehabilitación de los Clubes de la Alegría de la zona rural y urbana.

Construcción de seis centros comunitarios distribuidos en las zonas urbana y rural del municipio

Elementos de diagnóstico:

Según datos del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable, en Tecate el 98.76 por ciento de las localidades son rurales y 1.23 por ciento son urbanas. En el porcentaje de localidades urbanas se aglomera 84.41 por ciento de la población y en las rurales viven 17 de cada cien habitantes, convirtiéndolo en el municipio de mayor de población rural en razón del resto de los municipios.

En cuanto a producción, del total de la superficie rural, el 70% no son aptas para la agricultura ni ganadería por carecer de el recurso “Agua”, el resto de la superficie es aprovechada en la siembra de forrajes de riego de bombeo y agostaderos de temporal encontrándose 30,000 hectáreas sembradas de pino como reserva ambiental en la captura de carbono y lluvia, 861 hectáreas en agricultura variada, 1,585 hectáreas de forraje además de una gran superficie de monte pequeño y forrajes de temporal. Los cultivos agrícolas sólo abarcan el 3.97% de la superficie total, por lo que no se visualiza un potencial agrícola sobresaliendo el turismo rural; el municipio cuenta con alrededor de 45 centros recreativos en las zonas rurales, con un espacio de 170 hectáreas y una derrama económica estimada de 9 millones de pesos al año, principalmente de turistas nacionales. Como consecuencia las actividades de producción primaria han pasado a un segundo término y el comercio ha crecido en torno a esta última actividad, sin embargo este desarrollo ha sido en forma desordenada, adjudicándosele a la falta de contacto directo con la población de las dependencias de los tres órdenes de gobierno dedicados al desarrollo.

En este sentido, la nueva atención a las zonas rurales de nuestro municipio, se concibe como un cambio de visión de la administración central y para municipales hacia esas regiones más apartadas, asumiendo que la causa de la amenaza en la reducción de nuestro territorio tiene uno de sus orígenes en la falta de promoción

a un verdadero desarrollo rural, por tanto, la actividad de esta área, se encaminara a la promoción de iniciativas de desarrollo integral endógeno, es decir desde nuestros poblados rurales mismos, partiendo de la situación productiva, buscando nuevas alternativas de empleo e ingreso e impulsando el mejoramiento de las vías de comunicación como medio para lograr el desarrollo.

Objetivo Específico:

Lograr que los habitantes de las zonas rurales de nuestro municipio cuenten con oportunidades para su desarrollo integral, a través del acercamiento planeado y organizado en conjunto entre los habitantes y los tres órdenes de gobierno.

Estrategias y Líneas de Acción:

Área de Desarrollo Rural.

7.1 Estrategia: Promover el Desarrollo Integral Sustentable de las áreas rurales de nuestro Municipio bajo un concepto de territorialidad, abarcando los aspectos ambiental, económico, social y humano dotando de mayor capacidad de intervención al área responsable del gobierno municipal.

Líneas de Acción:

7.1.1. Gestionar ante las instancias estatales y federales, y operar un programa de apoyo al Desarrollo Rural que dote de elementos

técnicos al XX Ayuntamiento para la mejor atención de los productores y habitantes rurales.

7.1.2. Elaborar y mantener actualizados los diagnósticos generales de las regiones que comprenden la zona rural del municipio y actuar en consecuencia y acorde a sus necesidades mas sentidas.

7.1.3. Elaborar y mantener actualizado el diagnóstico situacional de las Comunidades Indígenas Nativas de nuestro municipio.

7.1.4. Elaborar e instrumentar un programa de trabajo especial para la atención a la región rural oeste de nuestro municipio.

7.1.5. Promover y acompañar la participación ciudadana, así como coordinar las Delegaciones y Direcciones del gobierno Municipal, en la elaboración, instrumentación y evaluación de los Planes Comunitarios de Desarrollo que se definan y las acciones derivadas de estos, cuidando su congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo.

7.2 Estrategia: Promover, ante los tres órdenes de Gobierno las acciones necesarias para solventar las necesidades y demandas de la zona rural del municipio priorizando las incluidas en los Planes Comunitarios de Desarrollo.

Líneas de Acción:

7.2.1. Gestionar, y administrar cuando así se requiera, los programas y proyectos Federales y Estatales de Desarrollo Rural, y en su caso operar como ventanilla única.

7.2.1. Promover y ejercer la participación del Municipio dentro de los fideicomisos, organismos públicos y desconcentrados, que tengan por objeto el Desarrollo Rural Integral.

7.2.3. Contar en la Dirección y en las Delegaciones Municipales, con un catálogo permanentemente actualizado de Dependencias y Entidades del sector Público que programan acciones específicas de apoyo a actividades productivas en el medio Rural, con el fin de prever su oportuna difusión entre los habitantes así como la capacitación y asesoría técnica para lograr su acceso.

7.2.4. Atender y acompañar las iniciativas de desarrollo de las comunidades y asentamientos indígenas de nuestro municipio, con pleno respeto a sus usos y costumbres.

7.3 Estrategia: Coordinación Intramunicipal en apoyo al Desarrollo Integral de nuestras zonas rurales.

Líneas de Acción:

7.3.1. Coordinar a los titulares de las delegaciones municipales para el mejor desempeño y desarrollo de las actividades de la administración municipal en las delegaciones.

7.3.2. Articular la concurrencia institucional municipal para el Desarrollo Rural Integral.

7.3.1. Elaborar un documento rector del desarrollo delegacional, en el cual se contemplen las necesidades en materia de infraestructura, equipamiento y recursos humanos para una respuesta institucional más eficiente.

Programas y Proyectos Específicos

Creación de la Dirección de Desarrollo Rural dentro de la Administración Pública Municipal Centralizada

Remodelación del rastro Municipal hasta categoría TIF en apoyo a la cadena productiva bovinos carne

Adhesión al Proyecto Institucional para la Concurrencia Territorial Microcuencas FIRCO.

Estudio general para la promoción de las zonas rurales de como aptas para la generación de energía eólica como alternativas para la generación de ingreso.

Programa de Construcción y Pavimentación de caminos para la integración de poblados rurales al desarrollo.

Construcción de carretera de Jacumé, al Valle de Ojos Negros municipio de Ensenada.

Construcción y pavimentación de camino de El Cóndor, Pino Suarez y Cordillera Molina.

Pavimentación de acceso al Centro de Población Jardines del Rincón partiendo del Ejido Mi Ranchito.

Pavimentación de acceso a Ejido Carmen Serdán partiendo de la carretera Tecate Ensenada.

Pavimentación de
avenida principal del
Poblado Valle de Las
Palmas.

Pavimentación de
circuito dentro del
Poblado del Ejido Nueva
Colonia Hindu

Pavimentación de
Avenida Benito Juárez
en el Ejido Luis
Echeverría.

Proyecto Especial de fomento y apoyo a la
Microgranja Rural para el autoconsumo y
la comercialización de excedentes



Plan Municipal de Desarrollo
2011 - 2013



DIRECTORIO DE GOBIERNO DEL XX AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. Ortiz Rubio #1310, Zona Centro.
Tel. 6549200

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

C. Ortiz Rubio #1310, Zona Centro
Tel. 654-92-06

COORDINACIÓN DE MEJORA CONTINUA

C. Ortiz Rubio #1310, Zona Centro.
Tel. 654-92-15

SECRETARIA PARTICULAR

C. Ortiz Rubio #1310, Zona Centro.

Tel. 654-92-07

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

C. Ortiz Rubio #1310, Zona Centro.
Tel. 654-92-52

DIRECCIÓN JURÍDICA

C. Ortiz Rubio #261-4, Zona Centro.
Tel. 5215222

SINDICATURA MUNICIPAL

C. Ortiz Rubio #1310, Zona Centro.
Tels. 654-60-10, 654-92-13

UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

C. Ortiz Rubio #1310, Zona Centro.
Tel. 654-92-18

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO "LÍNEA 072"

C. Ortiz Rubio #1310, Zona Centro.
Tel. 654-60-10

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. Ortiz Rubio #1310, Zona Centro.
Tel. 6549200 ext 1112

OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

C. Ortiz Rubio #1310, Zona Centro.
Tels. 654-92-16, 654-92-17

DEPARTAMENTO DE PASAPORTES

JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO

C. Ortiz Rubio #1310, Zona Centro

DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS

C. Ortiz Rubio 261-3 Zona Centro.
Tel. 654-92-63

OFICIALÍA MAYOR

C. Ortiz Rubio #1310, Zona Centro
Tels. 654-92-22, 654-92-09

TESORERÍA MUNICIPAL

C. Ortiz Rubio #1310, Zona Centro
Tels. 654-92-03, 654-92-11



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPALES
C. Ortiz Rubio #1310, Zona Centro
Tels. 654-92-59

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

Tels. 654-11-76, 654-47-82

DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS
PREVENTIVOS Y ACADÉMICOS

C. Misión de San Diego esquina San José Del
Cabo s/n, Col. Descanso
Tel. 521-40-39

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO
MUNICIPAL

C. Misión de San Diego esquina San José Del
Cabo s/n, Col. Descanso
Tel. 521-40-39

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

C. Ortiz Rubio #1310, Zona Centro
Tel. 654-92-45

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
C. Ortiz Rubio #1310, Zona Centro
Tel. 654-92-47

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN,
ESTUDIOS Y PROYECTOS
C. Ortiz Rubio #1310, Zona Centro.
Tel. 654-92-45

DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA
C. Ortiz Rubio #1310, Zona Centro
Tel. 654-92-45

DEPARTAMENTO DE CONTROL URBANO
C. Ortiz Rubio #1310, Zona Centro.
Tel. 654-92-45

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. Ortiz Rubio #1310, Zona Centro
Tels. 654-92-30, 654-92-31

DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO
PÚBLICO
C. Ortiz Rubio #1310, Zona Centro
Tels. 654-92-30 y 654-92-31

LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA
C. Ortiz Rubio #1310, Zona Centro
TEL. 654-66-92

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y
VIALIDADES. 654-92-30 y 31

DEPARTAMENTO DE PANTEONES
Tel. 655-09-97

RASTRO MUNICIPAL
Tel. 521-50-39

CENTRO ANTIRRÁBICO
Tel. 521-34-08

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y TURISMO

C. Ortiz Rubio #261-5, Zona Centro
Tel. 654-92-53

DEPARTAMENTO DE OBRA COMUNITARIA
C. Ortiz Rubio #261-2, Zona Centro.
Tel. 654-92-50

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y
COMUNIDADES INDÍGENAS.
C. Tláloc #400-1 Col. Cuauhtémoc. 654-83-59



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN
ECONÓMICA y TURISMO
C. Ortiz Rubio #261-2, Zona Centro
Tel. 6549286

DEPARTAMENTO DE CULTURA
CENTRO CULTURAL TECATE (CECUTEC)
Calle Tláloc #400 Col. Cuauhtémoc.
Tels. 654-49-47, 654-80-95

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN
PARQUE LOS ENCINOS
Boulevard Encinos S/N, Col. Loma Alta
Tel. 655-72-78

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN
EDUCATIVA
BIBLIOTECAS
Calle Piedra del Sol y Porfirio Díaz #350, Col.
Militar.
Tel. 521-23-65

PARQUE TECARROCA
Calle 1ª #461 Col. Maclovio Herrera
Tel. 654-02-24

OPORTUNIDADES
Calle Tláloc #400-3 Col. Cuauhtémoc
Tel. 654-54-96

DIRECCIÓN DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL

C. Ortiz Rubio #1310, Zona Centro
Tel. 654-92-55, 654-92-54

OPERATIVO
Boulevard Paseo Morelos S/N Frac. Pliego.
Tel. 654-17-11

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
C. Ortiz Rubio #1310, Zona Centro.
Tel. 654-92-54 y 654-92-55

DELEGACIONES MUNICIPALES

COLONIA LUIS ECHEVERRÍA
Ave. Juárez y Calle Cuarta s/n.
Tel. 655-26-62

MI RANCHITO
Carr. Tecate-Tijuana Km 108, El Encinal
Tel. 655-30-90

NUEVA COLONIA HINDÚ
Carr. Tecate-Ensenada Km 14
Tel. 655-61-82

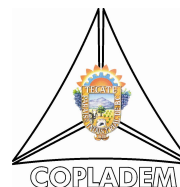
VALLE DE LAS PALMAS
Ave. Juárez y Calle Las Palmas s/n, Valle Las
Palmas
Tel. 521-70-43

HÉROES DEL DESIERTO
Ave. Hidalgo s/n Carr. Tecate-Ensenada Km
49, El Testerazo
Tel. 521-75-66

LA RUMOROSA
C. Del Águila s/n, Conocido, La Rumorosa.
Tel. 01(686)5750379



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



ENTIDADES PARAMUNICIPALES

COPLADEM

C. Ortiz Rubio #261, Zona Centro
Tel. 654-92-49, 654-92-85

DIF

Calle José Gutiérrez Duran, No. 645,
Fracc. La Hacienda
TEL. 6544707-6541630-6541535

IMMUJER

Cuitláhuac 7290 Esq con Mixcoac
Col Cuahutemoc
TEL. 654-33-90

IMDETE

Dom. Conocido, Campo de futbol
Eufrasio Santana TEL. 654-47-85

IMJUVET

Calle Tláloc #400-3
Col. Cuauhtémoc Tel.521-24-27

INPRODEUR

C. Ortiz Rubio #1310, Zona Centro
Tels. 6541580-654-12-74



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013



Fuentes Consultadas

Agradecemos a los siguientes organismos e instituciones la información aportada para la elaboración de este Plan Municipal.

- **CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**
- **OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DEL XX AYUNTAMIENTO DE TECATE.**
- **COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**
- **CONSEJO CONSULTIVO EMPRESARIAL DE TECATE B.C.**
- **COMITÉ DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE TECATE B.C.**
- **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA DEL XX AYUNTAMIENTO DE TECATE.**
- **DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL XX AYUNTAMIENTO DE TECATE.**
- **FRENTE CIUDADANO PARA LA DEFENSA DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE TECATE.**
- **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**
- **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SUBDELEGACIÓN TECATE B.C.**
- **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA.**
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**
- **TESORERÍA MUNICIPAL DEL XX AYUNTAMIENTO DE TECATE B.C.**